



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0078-2023-CU-UNH

Huancavelica, 2023 enero 24

#### VISTOS:



01 espiralado conteniendo el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de la Universidad Nacional de Huancavelica, en fojas 75, Informe Técnico N° D000001-2023-CEPLAN-DNCPPEI (18.01.2023), Oficio N° D000029-2023-CEPLAN-DNCP (18.01.2023), Oficio N° 0028-2023-OPP-R-UNH (18.01.2023), Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 357 (18.01.2023), Hoja de Trámite de Secretaría General con Proveído N° 0230 (18.01.2023), copia del Oficio Transcriptorio N° 0092-2023-CU-SEGE-R-UNH (23.01.2023); sobre aprobación del “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de la Universidad Nacional de Huancavelica, y

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley;*

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor rector de la UNH, con Oficio N° 0028-2023-OPP-R-UNH (18.01.2023), aprobación mediante acto resolutivo del “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de la Universidad Nacional de Huancavelica, en mérito al Oficio N° D000029-2023-CEPLAN-DNCP (18.01.2023), emitido por el director nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en el cual concluyen que, el referido plan, cumple con lo requerido en la normativa vigente, plasmado en el Informe Técnico N° D000001-2023-CEPLAN-DNCPPEI (18.01.2023), emitido por la especialista de Planes Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en el cual manifiesta que, la Sección 5. del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que: *El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan.* Asimismo, la Sección 5.7. sobre Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que: *Las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.* En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional de Huancavelica con la Política General de Gobierno, están validadas. De la verificación realizada al



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0078-2023-CU-UNH

Huancavelica, 2023 enero 24



proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4:

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica - 2023-2026 cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 28 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.
- Se precisa que el Plan Superior al que se están articulando es al Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 -2026 del Sector Educación.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6:

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

Concluyendo que, se verifica y valida que el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de Huancavelica, para el periodo 2023 – 2026”, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021 -CEPLAN/PCD. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI. Recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (fink) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan. Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.OI para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;

Que, el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de La Universidad Nacional de Huancavelica, busca reducir las brechas entre lo que aspiran a lo que realmente ahora son, por ello se han enfocado en socializar con todos los órganos académicos y administrativos de la Institución, las acciones que deben realizar a futuro, uniformizando criterios, ahorrando presupuesto y esfuerzos en lograr sus metas;

Que, el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de la Universidad Nacional de Huancavelica, tomando en consideración los objetivos



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH

Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado

Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0078-2023-CU-UNH

Huancavelica, 2023 enero 24

estratégicos del Ministerio de Educación y sus 6 acciones estratégicas orientadas a mejorar el servicio académico; y, la Política de la Universidad Nacional de Huancavelica que, está orientada a la formación académica, investigación, extensión cultural, proyección social, gestión institucional y gestión de riesgos, define cinco (5) objetivos estratégicos institucionales las cuales contribuirán al desarrollo de la Universidad Nacional de Huancavelica, para los próximos 5 años, los cuales son:

- OEI.01.- FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y PERTINENTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO.
- OEI.02.- FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA E INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA SOCIEDAD.
- OEI.03.- FORTALECER LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO SOCIAL.
- OEI.04.- FORTALECER CON ENFOQUE POR PROCESOS LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- OEI.05.- IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD;

Que, el numeral 1) del artículo 21° del Estatuto de la UNH, modificado mediante Resolución N° 0024-2021-AU-UNH (22.12.2021), prescribe: *La UNH, mediante personal designado por el titular de pliego, tiene la obligación de publicar en su portal electrónico en forma permanente y actualizada: 1. El estatuto, el plan estratégico institucional, modelo educativo, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y reglamentos de la universidad;*

Que, el artículo 136° del mencionado estatuto, dice: *El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, investigativa y administrativa que cumple en conformidad con lo señalado en el presente Estatuto;*

Que, los numerales 1) y 5) del artículo 141° del referido Estatuto, sobre atribuciones del Consejo Universitario prescriben: *Aprobar, a propuesta del rector, el Plan Estratégico, el Plan Operativo y demás instrumentos de planeamiento de la UNH; y, Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las Unidades Académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular, respectivamente;*

Que, el señor rector, dispone al secretario general de la UNH, mediante Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 357 (18.01.2023), su consideración en agenda de Consejo Universitario, para su tratativa, conforme a sus prerrogativas;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA (CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0078-2023-CU-UNH

Huancavelica, 2023 enero 24

Estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026” de la Universidad Nacional de Huancavelica, documento que consta de 06 numerales, y forma parte del sustento de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR** sin efecto legal, a partir de la fecha, toda resolución que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** que el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, publique en el Portal Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, los resuelto en la presente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.** –**NOTIFICAR** al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficinas internas de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA



Mtro. Daniel QUISPE VIDALON  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

DQV/avch



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HUARCAYA CLEMENTE Carlos Alberto FAU 20520594451 soft Coordinador De Sistemas Administrativos Transversales Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.01.2023 16:37:36 -06:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 18 de Enero del 2023

OFICIO N° D000029-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Avenida Agricultura 319-321, Huancavelica

Presente. -



Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 de la Universidad Nacional de Huancavelica

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0000087).

De mi consideración:

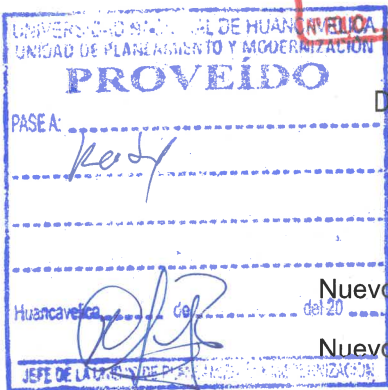
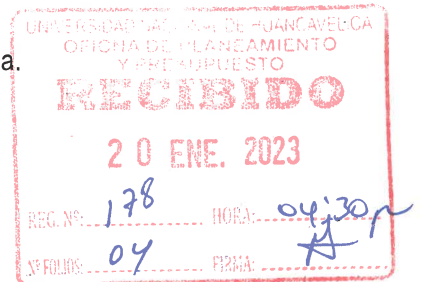
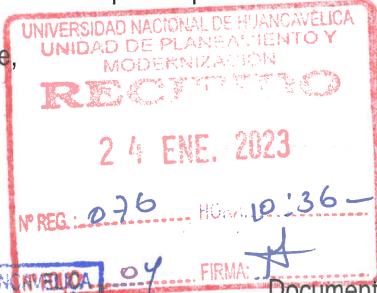
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026 de la Universidad Nacional de Huancavelica, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000001-2023-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, cumple con lo requerido en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente Carlos Alberto Huarcaya Clemente Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e) Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



Pase a la oficina de: [Signature] Fase Socialización [Signature] Para: Corresponsable Huancavelica, 24 de enero de 2023

Nuevo Reg. Documento: 00553123

Nuevo Reg. Expediente: 00533542

JEFE DE PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

San Isidro, 18 de Enero del 2023

## INFORME TECNICO N° D000001-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **CARLOS ALBERTO HUARCAYA CLEMENTE**  
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO(E)

De : **ADDY ELENA LOPEZ PEÑA**  
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 de la  
Universidad Nacional de Huancavelica.

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2023- 0000087).

Fecha Elaboración: San Isidro, 18 de Enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 12 de enero de 2023 el señor Paulo César Carhuaricra, director de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

### I. ANTECEDENTES

#### Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación se la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del Plan Operativo institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

- 1.6 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

### **Sobre el Proceso de Asistencia Técnica**

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2023-2026, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

## **II. ANALISIS**

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional de Huancavelica con la Política General de Gobierno, están validadas.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento *institucional*.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

#### Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica - 2023-2026 cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 28 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.
- Se precisa que el Plan Superior al que se están articulando es al Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 -2026 del Sector Educación.

#### Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica, para el periodo 2023-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

### IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y **disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar** de la entidad y la **ruta de acceso (link)** deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, **y realizar el seguimiento..**

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
ADDY ELENA LÓPEZ PEÑA  
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

<b>Piiego</b>		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA</b>		
<b>Nivel de Gobierno</b>		Nacional		
<b>Referencia</b>		Correo electrónico		
<b>Fecha de remisión del proyecto de PEI</b>		12 de enero de 2023		
<b>Período del PEI</b>		2023 - 2026	Elaboración ( X ) / Modificación ( )	
<b>Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional</b>				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>		<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
<b>2. Construcción de la Misión</b>		<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
<b>3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI</b>		<b>3</b>	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
<b>4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
<b>5. Identificación de la Ruta Estratégica</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
<b>6. Estructura de presentación del PEI</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
<b>Puntaje final</b>		<b>17</b>		

# Universidad Nacional de Huancavelica



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 2023-2026

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HUANCVELICA

HUANCVELICA -PERÚ

)

)



## PRESENTACIÓN

El presente “Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Universidad nacional de Huancavelica”, fue elaborado siguiendo la metodología de la “Guía para el Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público.

Este documento importante para nuestra institución fue resultado de un proceso que se inició con la conformación de la Comisión de planeamiento estratégico, desarrollándose a través de los ejes temáticos: Académico, Posgrado, Investigación e Innovación, Responsabilidad Social, Comunicación e Integración con el Entorno, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, sumándose posteriormente el eje de Gestión de Riesgo de Desastres, según lo establecido por la mencionada guía técnica.

Elaborar el PEI 2023-2026 de la Universidad Nacional de Huancavelica, es una oportunidad para repensar lo que venimos haciendo a la fecha, confrontarlo con la realidad, revisar con honestidad nuestros logros, aciertos, desaciertos, tomar la opinión de nuestros estudiantes y de la comunidad, de lo que perciben de nuestros servicios académicos.

Luego de estructurar los planes a largo plazo y corto plazo, nuestra universidad tendrá que soportar, ante los embates de los grandes cambios que enfrentamos con la globalización, la economía del conocimiento, los sistemas información y ahora con la pandemia del coronavirus, que prácticamente ha desbastado la economía y la sociedad peruana.

A nivel interno, luego del licenciamiento institucional logrado en el año 2019, ahora la universidad tiene la necesidad de cumplir con el modelo de renovación institucional y la acreditación de las carreras profesionales de pregrado y programas académicos de posgrado, todo ello encaminado a la mejora continua y prestar los servicios educativos de calidad a nuestro estudiante y a los grupos de interés de la comunidad.

Este Plan Estratégico Institucional, busca reducir las brechas entre lo que aspiramos y lo que realmente ahora somos, por ello nos hemos enfocado en socializar con todos los órganos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Huancavelica, las acciones que debemos realizar a futuro, uniformizando criterios, ahorrando presupuesto y esfuerzos en lograr nuestras metas.

Este es el plan estratégico de la universidad, fue elaborado por la comisión especial de planeamiento para el periodo 2023-2026, en ese sentido invito a la comunidad universitaria a contribuir en su implementación y cumplimiento, y así responder a las necesidades institucionales y con el país.







## CONTENIDO

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	4
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	8
V. RUTA ESTRATÉGICA .....	13
VI. ANEXOS .....	16
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1).....	16
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2) .....	18
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - UNH 2023-2026 (ANEXO A-6).....	23



Handwriting practice lines consisting of a series of connected loops and curves, likely used for teaching cursive or a specific script.



## Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Universidad Nacional de Huancavelica

### I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Universidad Nacional de Huancavelica es una comunidad académica que se encuentra comprometida con el desarrollo del potencial humano, entendida esta como el desarrollo de las competencias que permitan a las personas una igualdad de oportunidades a través de una formación integral y el desarrollo de la investigación humanística, tecnológica y científica con plena conciencia de la responsabilidad social.

- Mejora continua de la Formación profesional, con una perspectiva competitiva, participativa, de equidad y cultivo de valores, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las necesidades y demandas a nivel local, regional, nacional e internacional; fortaleciendo la imagen de la universidad ante la sociedad y la comunidad internacional.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación, producción intelectual e innovación tecnológica sostenible, solucionando problemas de la naturaleza, sociedad y pensamiento humano, fortaleciendo y consolidando el adecuado aprovechamiento de los recursos, mediante la promoción de docentes y estudiantes con trabajo multidisciplinario y la colaboración de entidades nacionales e internacionales.
- Fomentar la responsabilidad social universitaria respondiendo al impacto social y ambiental producido por ejercicio de las funciones de la universidad, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, con la participación de los grupos de interés.
- Garantizar una gestión institucional efectiva, promoviendo la mejora de la cadena de valor, basado en el enfoque por procesos y la gestión por resultados.
- Institucionalizar medidas de prevención, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación, reducción del riesgo, y la respuesta ante emergencias y desastres.





## VALORES: VALORES INSTITUCIONALES:

La UNH adopta la práctica de los siguientes valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Identidad.
- Tolerancia.
- Verdad.
- Democracia.
- Justicia.
- Equidad.
- Respeto.
- Calidad.



## II. MISIÓN INSTITUCIONAL:

La misión de la Universidad Nacional de Huancavelica es:

**“GENERAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, ASÍ COMO, BRIDAR FORMACIÓN PROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES DE MANERA COMPETENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.”**

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Tomando en consideración los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación y sus 6 acciones estratégicas orientadas a mejorar el servicio académico; la Política de la Universidad Nacional de Huancavelica está orientada a la formación académica, investigación, extensión cultural, proyección social, gestión institucional y gestión de riesgos, definiéndose cinco (5) objetivos estratégicos institucionales las cuales contribuirán al desarrollo de la Universidad Nacional de Huancavelica para los próximos 5 años.

#### 4.1. OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y PERTINENTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO:

Este objetivo se orienta a mejorar el nivel académico en la formación profesional de los estudiantes a fin que puedan responder a las exigencias del mercado laboral.

- La formación profesional logra su carácter integral al articularse con la investigación, y vincularse con el medio, desde una perspectiva de responsabilidad social institucional.
- Y es pertinente a las demandas sociales, académicas culturales y productivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa indicada en el diseño curricular.
	Porcentaje de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso
	Porcentaje de graduados y titulados de pregrado de los dos últimos años insertados en el mercado laboral.



#### 4.2. OEI.02. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA E INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA SOCIEDAD:

Con este objetivo pretendemos mejorar la calidad de investigaciones desarrollado por la universidad con el fin de generar conocimiento e innovación, y que los estudiantes desarrollen capacidades científicas para resolver los problemas diversos del entorno social; asimismo que los docentes realicen investigaciones las mismas que concluirán en un artículo científico publicado en revistas indexadas, siendo difundidas en toda la comunidad universitaria.



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.	Número de estudiantes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas
	Número de docentes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas y/o indexadas.
	Número de investigaciones publicadas preferentemente en revistas indexadas en WoS Core Collection, Scopus o Scielo.

#### 4.3. OEI.03 FORTALECER LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO SOCIAL:

La importancia de la universidad radica también en las todas las actividades extracurriculares que se convierten en experiencias académica y socialmente enriquecedoras para los estudiantes y para el entorno que los rodea, la oportunidad de potenciar el carácter bidireccional y dialógico del vínculo universidad-territorio, transformando a este en fuente y destino sistemáticos del conocimiento, gracias a la integración de los actores locales.

A través de este objetivo se pretende fortalecer las acciones de extensión cultural y proyección social como aporte a la construcción de una sociedad de vanguardia que se supone se encarga de prestar servicios y realizar actividades conducentes a la solución de problemáticas existentes en la comunidad; además de transmitir y transferir los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y humanistas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social	Porcentaje de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad.

#### 4.4. OEI.04 FORTALECER CON ENFOQUE POR PROCESOS LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene como objetivo general el “Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Esto involucra contar con marco institucional que define el actuar de la universidad permitiendo la toma de decisiones de forma colectiva y acorde a los fines institucionales y el desarrollo de procesos de evaluación con acciones de mejora



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio universitario.

#### 4.5. OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD:

El Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Asimismo, define “peligro” como la probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En consecuencia, ante la ocurrencia de Peligros se afecta la capacidad de la entidad para lograr sus OEI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Implementar la Gestión de riesgos de desastres en la universidad.	Porcentaje de implementación de la gestión del riesgo de desastres.



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS:

##### OEI. 01 FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y PERTINENTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

Este objetivo se orienta a mejorar el nivel académico en la formación profesional de los estudiantes a fin de responder a las exigencias del mercado laboral, de este modo consideramos 8 acciones estratégicas institucionales en las que se trabajará, acreditación de programas de estudio de pregrado y posgrado, evaluación de los diseños curriculares para pregrado y posgrado, programas de fortalecimiento de capacidades de los docentes; movilidad académica de estudiantes y docentes, servicios complementarios para los estudiantes de pregrado, servicio de Enseñanza-Aprendizaje permanente para estudiantes, inserción laboral de egresados .



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.01.01 Programas de estudios acreditados de pregrado y posgrado para estudiantes.	Número de programas de estudio de pregrado acreditados.
	Número de programas de estudio de posgrado acreditados.
AEI.01.02. Diseños curriculares actualizados y alineados al modelo educativo de pregrado y posgrado para estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados y alineados al modelo educativo.
	Porcentaje de diseños curriculares de posgrado actualizados y alineados al modelo educativo.
AEI.01.03. Programa de fortalecimiento de competencias continuo para docentes.	Porcentaje de docentes que obtiene puntaje resaltante en la encuesta estudiantil respecto a su desempeño académico.
AEI.01.04. Programa de movilidad académica implementado para docentes y estudiantes.	Número de estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional.
	Número de docentes que participan en movilidad académica en universidades nacionales y/o internacionales.
AEI.01.05. Servicios de bienestar implementados para estudiantes	Porcentaje de estudiantes con percepción positiva de la calidad de los servicios de bienestar.
	Porcentaje de servicios de bienestar evaluados con resultados favorables.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.01.06. Seguimiento y acompañamiento del servicio de Enseñanza-Aprendizaje permanente para estudiantes	Porcentaje de estudiantes con riesgo de deserción estudiantil
AEI.01.07. Estudiantes de posgrado graduados oportunamente para la sociedad.	Porcentaje de estudiantes de posgrado graduados en los dos años de egreso.

## OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA E INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA SOCIEDAD:

Este objetivo se orienta a mejorar la calidad de investigaciones desarrollado por los estudiantes y docentes de la UNH, motivo por el cual consideramos 7 acciones estratégicas institucionales que responden al fortalecimiento en investigación e innovación de docentes, desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes, difusión y promoción de la investigación, implementación de empresas estudiantiles encubadas; así como de laboratorios de investigación y centros experimentales para la comunidad académica.



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.02.01. Programa de fortalecimiento en investigación e innovación permanente para docentes.	Número de docentes calificados como investigadores en RENACYT.
	Porcentaje de docentes con CV actualizados en el CTI VITAE
AEI.02.02. Programa de desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes.	Tasa de variación de la producción científica publicada
	Numero de revistas científicas de la UNH indexadas.
AEI.02.03. Programa de promoción de la propiedad intelectual implementado para la comunidad universitaria	Número de solicitudes de patentes.
	Número de patentes otorgados.
AEI.02.04. Programa de fomento de investigación formativa continuo para estudiantes.	Porcentaje de estudiantes de pregrado con proyectos de investigación aprobado al año de egreso.
	Porcentaje de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación sustentadas y aprobadas al año de egreso.



### OEI.03 FORTALECER LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO SOCIAL:

Este objetivo está orientado a fortalecer las acciones de extensión cultural y proyección social, por tal motivo consideramos 8 acciones estratégicas institucionales relacionadas a la responsabilidad social universitaria, educación continua, implementación de redes interinstitucionales; así como, la gestión ambiental para la comunidad universitaria y el fortalecimiento de los centros de producción de bienes y servicios para la sociedad

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.02.05. Programa de incubadora de empresas implementado para estudiantes de pregrado	Número de empresas estudiantiles establecidas desde la incubadora.
AEI.02.06. Laboratorios de investigación y centros experimentales adecuados para la comunidad académica.	Número de laboratorios de investigación y centros experimentales certificados en ensayos y procedimientos.
AEI.03.01. Programa de responsabilidad social universitaria participativa para la sociedad.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria.
	Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas y evaluadas.
AEI.03.02. Programa de extensión cultural focalizado para docentes y estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural.
	Porcentaje de docentes que participan en actividades de extensión cultural.
AEI.03.03. Programa de proyección social focalizado para docentes.	Porcentaje de docentes que participan en actividades de proyección social.
AEI.03.04. Programa de servicio social implementado para los estudiantes.	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de servicio social universitario.
AEI.03.05. Programas de educación continua implementadas para los estudiantes.	Número de programas educación continua implementados.
	Porcentaje de estudiantes de educación continua que culminan sus estudios satisfactoriamente.
AEI.03.06. Redes interinstitucionales implementadas para la comunidad universitarias.	Porcentaje de convenios ejecutados.
AEI.03.07. Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria.	Número de planes de gestión ambiental aprobados, ejecutados y evaluados.
AEI.03.08. Centros de producción de bienes y servicios fortalecidos para la sociedad.	Número de centros de producción implementados.



#### OEI.04 FORTALECER CON ENFOQUE POR PROCESOS LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Este objetivo está orientado a mejorar la gestión institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica, por tal motivo consideramos 6 acciones estratégicas institucionales enfocadas al Sistema de Gestión de Calidad, cumplimiento de las CBC, fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.04.01. Sistema de gestión de la calidad implementado según contexto para la Universidad.	Porcentaje de componentes implementados del sistema de gestión de calidad.
AEI.04.02. Condiciones básicas de calidad sostenibles para la Universidad.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de condiciones básicas de Calidad.
AEI.04.03. Gestión de recursos humanos fortalecido para la universidad.	Porcentaje de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio.



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
	Porcentaje de personal docente y no docente satisfechos con el ambiente laboral.
AEI.04.04. Infraestructura y equipamiento con mejora continua para la universidad	Porcentaje de cumplimiento de indicadores del mantenimiento de infraestructura de las condiciones básicas de calidad
	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos ejecutado.
AEI.04.05. Sistema de gestión de información y el conocimiento integrado para la universidad.	Porcentaje de módulos implementados en el sistema de gestión de información.
AEI.04.06. Órganos de gobierno constituido para la universidad.	Porcentaje de órganos de gobierno debidamente constituidos.

#### OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD:

Este objetivo está orientado a la implementación de la Gestión de Riesgo y de Desastre por tal motivo consideramos 1 acción estratégica institucional enfocada a la ejecución de Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres debidamente evaluados.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
AEI.05.01. Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementado para la universidad.	Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementados.
	Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres evaluados.

## V. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado	EJE 4 LIN 4.1	7	AEI.01.01	Programas de estudio acreditados de pregrado y posgrado para estudiantes.	EJE 4 LIN 4.1	Escuelas Profesionales Unidades de Posgrado Escuela de Posgrado Dirección de Gestión de la Calidad
				1	AEI.01.02	Diseños curriculares actualizados y alineados al modelo educativo de pregrado y posgrado para estudiantes.	EJE 4 LIN 4.1	Escuelas Profesionales Unidades de Posgrado Unidad de Innovación Académica Vicerrectorado Académico
				2	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de competencias continuo para docentes	EJE 4 LIN 4.1	Departamentos Académicos Unidad de Innovación Académica.
				5	AEI.01.04	Programa de movilidad académica implementado para docentes y estudiantes	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Escuelas Profesionales Departamentos Académicos.
				4	AEI.01.05	Servicios de bienestar implementados para estudiantes	EJE 4 LIN 4.1	Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Biblioteca Unidad de Residencia y Comedor Universitario Unidad de Promoción del Deporte Unidad de Servicios de Salud.
				3	AEI.01.06	Seguimiento y acompañamiento del servicio de Enseñanza-Aprendizaje permanente para estudiantes.	EJE 4 LIN 4.1	Escuelas Profesionales Dirección de Gestión Académica Dirección de Bienestar Universitario
				6	AEI.01.07	Estudiantes de posgrado graduados oportunamente para la sociedad.	EJE 4 LIN 4.1	Escuela de Posgrado Unidades de Posgrado
2	OEI.02	Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad	EJE 3 LIN 3.1	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación e innovación permanente para docentes.	EJE 3 LIN 3.1	Vicerrectorado de Investigación Institutos de Investigación
				2	AEI.02.02	Programa de desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes.	EJE 3 LIN 3.1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.







Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3		intelectual para la sociedad	EJE 4 LIN 4.1	3	AEI.02.03	Programa de promoción de la propiedad intelectual implementado para la comunidad universitaria.	EJE 3 LIN 3.1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Investigación
				4	AEI.02.04	Programa de fomento de investigación formativa continuo para estudiantes.	EJE 3 LIN 3.1	Vicerrector de Investigación Unidades de Investigación. Escuelas Profesionales
				5	AEI.02.05	Programa de incubadora de empresas implementado para estudiantes de pregrado.	EJE 3 LIN 3.1	Dirección de Incubadora de Empresas.
				7	AEI.02.06	Laboratorios de investigación y centros experimentales adecuados para la comunidad académica.	EJE 3 LIN 3.1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Laboratorios y Centros Experimentales
				1	AEI.03.01	Programa de responsabilidad social universitaria participativa para la sociedad	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Gestión de la Calidad. Dirección General de Administración Decanatos
				2	AEI.03.02	Programa de extensión cultural focalizado para docentes y estudiantes.	EJE 4 LIN 4.1	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Unidad de extensión cultural Escuelas profesionales Departamentos Académicos
				3	AEI.03.03	Programa de proyección social focalizado para docentes.	EJE 4 LIN 4.1	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
	OEI.03	Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social:		4	AEI.03.04	Programa de servicio social implementado para estudiantes	EJE 4 LIN 4.1	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Oficina de Gestión de Calidad Escuelas Profesionales
				5	AEI.03.05	Programa de educación continúa implementadas para los estudiantes.	EJE 4 LIN 4.1	Escuela de Posgrado Dirección de Producción de Bienes y Servicios
				6	AEI.03.06	Redes interinstitucionales implementadas para la comunidad universitaria.	EJE 4 LIN 4.1	Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales. Oficina de comunicación e imagen institucional Rectorado
				7	AEI.03.07	Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Gestión de la Calidad. Rectorado

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				8	AEI.03.08	Centros de producción de bienes y servicios fortalecidos para la sociedad.	EJE 4 LIN 4.1	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
				1	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado según contexto para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Gestión de la Calidad.
				2	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Gestión de la Calidad.
				3	AEI.04.03	Gestión de recursos humanos fortalecido para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos.
4	OEI.04	Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.	EJE 4 LIN 4.1	4	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento con mejora continua para la universidad	EJE 4 LIN 4.1	Dirección General de Administración Unidad de Servicios Generales Unidad Ejecutora de inversiones Unidad Formuladora Oficina de Tecnologías de información y comunicación
				5	AEI.04.05	Sistema de gestión de información y el conocimiento integrado para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Oficina de Tecnologías de la Información
				6	EI.04.06	Órganos de gobierno constituido para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Rectorado Oficina de Planeamiento y Presupuesto
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastre en la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.05.01	planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementado para la universidad.	EJE 4 LIN 4.1	Rectorado Oficina de Gestión de la Calidad



VI. ANEXOS

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)



Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES - AES	
CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR		
OES.2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	AES.2.1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	ND	Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.	<p>Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa indicada en el diseño curricular</p> <p>Porcentaje de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso.</p> <p>Porcentaje de graduados y titulados de pregrado de los dos últimos años insertados en el mercado laboral</p>	La mejora de la formación académica de los estudiantes en las condiciones básicas de la calidad asegura la oferta del servicio educativo universitario. Asimismo, de acuerdo con las recomendaciones de licenciamiento por parte de la SUNEDU se debe tomar en cuenta las actividades relacionadas a la gestión de riesgo de desastres, con la finalidad de prevenir desastres de magnitudes considerables.	
						Implementar la gestión de riesgo de desastre en la universidad	OEI.5		Porcentaje de implementación de la gestión del riesgo de desastres.
			AES.2.6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	ND	Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.	OEI.4	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio universitario.	Fortalecer la gestión institucional, conlleva a cumplir con las políticas de aseguramiento de la calidad universitaria.
			AES.2.3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región	ND	Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social.	OEI.3	Porcentaje de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad.	La Universidad Nacional de Huancavelica tiene como objetivo la difusión del conocimiento el cual es realizado a través de los cursos de extensión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES - AES	
CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO		NOMBRE DE INDICADOR
		Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación de acuerdo a la normativa establecida	AES.2.2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	ND	OEI.4	Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio universitario	Fortalecer la gestión institucional, conlleva a cumplir con las políticas de aseguramiento de la calidad universitaria
		Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes	AES.2.4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación	ND	OEI.2	Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad	Número de estudiantes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas	La mejora de las actividades de investigación e innovación para la producción del conocimiento científico tecnológico y humanístico conlleva fomentar el desarrollo de la investigación y contribuye al desarrollo social científico tecnológico y humanístico del país, reconociéndose los derechos de propiedad y otros de los participantes en los proyectos.
			AES.2.5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes universitarios	ND			Número de docentes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas y/o indexadas.	
								Número de investigaciones publicadas preferentemente en revistas indexadas en WoS Core Colección, Scopus o Scielo.	





## MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Sector: 10 Educación  
 Pliego: 537 Universidad Nacional de Huancavelica  
 Período: 2023-2026

### Misión institucional:

“Generar y difundir el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, así como, brindar formación profesional a los estudiantes de manera competente, transparente y responsabilidad social.”

Código	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		
OEI.01	Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa indicada en el diseño curricular	(N° egresados que culminan en el tiempo establecido por el programa curricular en el semestre t del año anterior al cálculo de este indicador / Total de estudiantes que egresan el año anterior en el semestre t al cálculo de este indicador) x 100.	33%	2021	45%	50%	55%	60%		Dirección de Gestión Académica
		Porcentaje de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso.	(N° de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso / N° total de estudiantes de posgrado de la UNH) x 100	17%	2021	20%	40%	60%	70%		Escuela de Posgrado.
		Porcentaje de graduados y titulados de pregrado de los dos últimos años insertados en el mercado laboral	(N° de graduados y titulados de pregrado insertados en el mercado laboral en menos de 2 años / N° total de graduados y titulados de pregrado de la UNH) x 100	0%	2021	32%	35%	38%	45%		Dirección de Gestión Académica. Escuelas Profesionales.
AEI.01.01	Programas de estudio acreditados de pregrado y posgrado para estudiantes.	Número de programas de estudio de pregrado acreditados.	Sumatoria de programa de estudio de pregrado acreditadas	0	2021	1	2	4	4		Oficina de Gestión de Calidad Escuelas Profesionales
		Número de programas de estudio de posgrado acreditados	Sumatoria de programas de posgrado acreditadas	0	2021	1	1	1	1		Oficina de Gestión de Calidad Escuela de Posgrado
AEI.01.02	Diseños curriculares actualizados y alineados al modelo educativo de pregrado y posgrado para estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados y alineados al modelo educativo	(N° de diseños curriculares de pregrado actualizados y alineados al modelo educativo / N° total de diseños curriculares de pregrado) x 100	0%	2021	86%	92%	100%	100%		Unidad de Innovación Académica Escuelas Profesionales
		Porcentaje de diseños curriculares de posgrado actualizados y alineados al modelo educativo	(N° de diseños curriculares de posgrado actualizados y alineados al modelo educativo / N° total de diseños curriculares de posgrado) x 100	0%	2021	95%	100%	100%	100%		Escuela de Posgrado Unidades de Posgrado
AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de competencias continuo para docentes	Porcentaje de docentes que obtiene puntaje resaltante en la encuesta estudiantil respecto a su desempeño académico.	(N° de docentes que obtiene puntaje resaltante en la encuesta estudiantil respecto a su desempeño académico/ Total de docentes evaluados) x 100.	86%	2021	95%	100%	100%	100%		Unidad de Asuntos Académicos Departamento Académico.



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		
AEI.01.04	Programa de movilidad académica implementado para docentes y estudiantes.	Número de estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional.	Sumatoria de estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional	0	2021	28	30	40	50	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Escuelas Profesionales	
		Número de docentes que participan en movilidad académica en universidades nacionales y/o internacionales.	Sumatoria de docentes que participan en movilidad académica en universidades nacionales y/o internacionales	0	2021	22	28	32	36		Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Departamento académico.
		Porcentaje de estudiantes con percepción positiva de la calidad de los servicios de bienestar.	(N° de estudiantes con percepción positiva de la calidad de los servicios de bienestar / N° total de estudiantes que participan en la encuesta) x 100.	0%	2021	42%	50%	55%	62%		
AEI.01.05	Servicios de bienestar implementados para estudiantes.	Porcentaje de servicios de bienestar evaluados con resultados favorables.	(Número de servicios de bienestar evaluados con resultados favorables/ total de servicios de bienestar de la UNH) x100	0%	2021	57%	60%	63%	66%	Dirección de Bienestar Universitario.	
		Seguimiento y acompañamiento del servicio de Enseñanza-Aprendizaje permanente para estudiantes.	(N° de estudiantes con riesgo de deserción / Número total de estudiantes de la UNH) x 100	0	2021	13%	11%	9%	7%		Dirección de Bienestar Universitario Escuelas Profesionales
AEI.01.06	Estudiantes de posgrado graduados oportunamente para la sociedad.	Porcentaje de estudiantes de posgrado graduados en los dos años de egreso.	(N° de estudiantes de posgrado que se gradúan a los dos años de egreso / N° total de estudiantes de posgrado matriculados) x 100	0	2021	40%	45%	47%	50%	Escuela de Posgrado Unidades de Posgrado	
OEI.02	Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad	Número de estudiantes con trabajos de investigación publicados en revistas científicas	Sumatoria de estudiantes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas	0	2021	15	20	25	30		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio
		Número de docentes con trabajos de investigación publicados en revistas científicas y/o indexadas.	Sumatoria de docentes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas y/o indexadas	0	2021	25	30	35	40	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.	
		Número de investigaciones publicadas preferentemente en revistas indexadas en WoS Core Colección, Scopus o Scielo.	Sumatoria de investigaciones publicadas preferentemente en revistas indexadas en WoS Core Colección, Scopus o Scielo anualmente	36	2021	50	60	70	80		
		Número de docentes calificados como investigadores en RENAICYT.	Sumatoria de docentes calificados como investigadores en RENAICYT	11	2021	30	35	40	45	Institutos de Investigación	
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación e innovación permanente para docentes.	Porcentaje de docentes con CV actualizados en el CTI VITAE.	(N° de docentes que realizan con registros actualizados en CTI VITAE / N° total de docentes) x100	20%	2021	50%	95%	100%	100%	Institutos de investigación. Departamentos académicos	







Código	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Línea base Valor	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
AEI.02.02	Programa de desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes.	Tasa de variación de la producción científica publicada	((Número de producción científica publicadas del año evaluado N)- (Número de producción científica publicadas del año anterior N-1)) / (Número de producción científica publicadas del año anterior N-1) x100	15%	30%	35%	40%	50%	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio
AEI.02.03	Programa de promoción de la propiedad intelectual implementado para la comunidad universitaria	Número de revistas científicas de la UNH indexadas.	Sumatoria de revistas científicas de la UNH indexadas por año	0	2	3	4	5	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio
AEI.02.04	Programa de fomento de investigación formativa continuo para estudiantes	Número de solicitudes de patentes.  Número de patentes otorgados.	Sumatoria de solicitudes de patentes llevados a cabo ante INDECOPÍ.  Sumatoria de patentes otorgados	0	7	8	9	10	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI.02.05	Programa de incubadora de empresas implementado para estudiantes de pregrado.	Porcentaje de estudiantes de pregrado con proyectos de investigación aprobado al año de egreso.  Porcentaje de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación sustentadas y aprobadas al año de egreso.	(N° de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación aprobadas al año de egreso / Total estudiantes) x 100  (N° de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación sustentadas y aprobadas al año de egreso / Total estudiantes) x 100	10%	20%	30%	50%	65%	Unidades de investigación Escuelas Profesionales
AEI.02.06	Laboratorios de investigación y centros experimentales adecuados para la comunidad académica.	Número de empresas estudiantiles establecidas desde la incubadora.	Sumatoria de empresas estudiantiles establecidas desde la incubadora.	1	4	6	8	10	Dirección de Incubadora de Empresas.
OEI.03	Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social.	Número de laboratorios de investigación y centros experimentales certificados en ensayos y procedimientos.  Porcentaje de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad.	Sumatoria de laboratorios de investigación y centros experimentales certificados en ensayos y procedimientos.  (N° de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad / N° total de grupos de interés identificados en la UNH) x 100	0	2	4	5	6	Unidad de Gestión de Laboratorios y Centros Experimentales Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI.03.01	Programa de responsabilidad social universitaria participativa para la sociedad.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria.	(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria/ total de miembros de la comunidad universitaria) x100	0	10%	15%	20%	30%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas y evaluadas.	Sumatoria de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas y evaluadas	0	8	10	12	15	Oficina de Gestión de la Calidad.  Oficina de Gestión de la Calidad.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		
AEI.03.02	Programa de extensión cultural focalizado para docentes y estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural.	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural} / \text{Número total de estudiantes de la UNH}) \times 100$	12%	20%	30%	40%	50%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural		
AEI.03.03	Programa de proyección social focalizado para docentes	Porcentaje de docentes que participan en actividades de extensión cultural.	$(\text{Número de docentes que participan en actividades de extensión cultural} / \text{Número total de docentes de la UNH}) \times 100$	0%	5%	8%	12%	16%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural		
AEI.03.04	Programa de servicio social implementado para estudiantes	Porcentaje de docentes que participan en actividades de proyección social	$(\text{Número de docentes que participan en actividades de proyección social} / \text{Número total de docentes de la UNH}) \times 100$	0%	15%	18%	25%	30%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural		
		Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	Sumatoria de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	10	30	40	50	60	Oficina de Gestión de la Calidad		
AEI.03.05	Programas de educación continua implementadas para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de servicio social universitario	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de servicio social universitario} / \text{Número total de estudiantes de la UNH}) \times 100$	11%	15%	20%	25%	30%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural		
		Número de programas educación continua implementados	Sumatoria de programas implementados de educación continua en la UNH anualmente	20	23	25	27	30	Dirección de producción de bienes y servicios		
AEI.03.06	Redes interinstitucionales implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de educación continua que culminan sus estudios satisfactoriamente.	$(\text{Número de estudiantes de educación continua que culminan sus estudios satisfactoriamente} / \text{Número total de estudiantes inscritos en los programas de educación continua}) \times 100$	0%	60%	64%	68%	72%	Dirección de producción de bienes y servicios		
AEI.03.07	Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	Porcentaje de convenios ejecutados	$(\text{Número de convenios ejecutados} / \text{Número total de convenios suscritos}) \times 100$	50%	62%	65%	67%	70%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales		
AEI.03.08	Centros de producción de bienes y servicios fortalecidos para la sociedad	Número de planes de gestión ambiental aprobados, ejecutados y evaluados.	Sumatoria de planes aprobados, ejecutados y evaluados en el programa de gestión ambiental.	0	3	4	5	6	Oficina de Gestión de la Calidad		
		Número de centros de producción implementados.	Sumatoria de centros de producción implementados.	0	2021	0	3	5	6	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	
OEI.04	Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio universitario	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios satisfechos con el servicio universitario} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios que participaron en la encuesta}) \times 100$	0%	40%	50%	60%	70%	Dirección General de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto		





Código	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		
AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado según contexto para la universidad.	Porcentaje de componentes implementados del sistema de gestión de calidad.	(N° de componentes de SGC implementados / N° total de componentes del SGC) x100	0%	2021	27%	73%	86%	91%		Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de condiciones básicas de Calidad	(N° de indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos / N° total de indicadores de las condiciones básicas de calidad que aplican a la UNH) x 100	10%	2021	42%	100%	100%	100%		Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	Gestión de recursos humanos fortalecido para la universidad.	Porcentaje de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio.	(Número de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio / total de personal docente y no docente evaluados) x 100	0%	2021	40%	60%	70%	80%		Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento con mejora continua para universidad.	Porcentaje de personal docente y no docente satisfechos con el ambiente laboral.	(N° de personal docente y docente satisfecho con el ambiente laboral/total de personal docente y no docente de la UNH) x 100	0%	2021	55%	60%	70%	80%		Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.05	Sistema de gestión de información y el conocimiento integrado para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores del mantenimiento tecnológico de las condiciones básicas de calidad	(N° de indicadores cumplidos de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad / N° Total de indicadores de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad) x 100	0%	2021	70%	80%	90%	92%		Unidad de Servicios Generales Dirección General de Administración
AEI.04.06	Órganos de gobierno constituido para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos ejecutado.	(N° de actividades ejecutadas del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos / número total de actividades programadas) x 100	0%	2021	80%	85%	90%	95%		Oficina de Tecnologías de la Información
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastre en la universidad	Porcentaje de módulos implementados en el sistema de gestión de información.	(N° de módulos implementados del sistema de gestión de información / total de módulos del sistema de gestión de información) x100	0%	2021	60%	70%	90%	92%		Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.05.01	Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementado para la universidad.	Porcentaje de órganos de gobierno debidamente constituidos.	(N° de órganos de gobierno debidamente constituidos / total de órganos de gobierno de la UNH) *100	0%	2021	70%	80%	85%	88%		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de implementación de la gestión del riesgo de desastres.	(N° actividades de gestión de riesgo de desastres implementados / N° total de actividades programadas) x 100	0%	2021	70%	73%	78%	82%		Rectorado.
		Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementados.	Sumatoria de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementados en la UNH	0	2021	8	9	10	11		Rectorado. Grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres
		Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres evaluados.	Sumatoria de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres evaluados en la UNH	0	2021	6	7	8	9		Rectorado. Grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres



FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (ANEXO A-6)



Handwritten text, possibly a date or page number, located in the upper left quadrant of the page.

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 01

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa indicada en el diseño curricular				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>La evidencia más clara donde se refleja los resultados de las diferentes acciones sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje es mediante la información de nuestros egresados</p> <p>Para ello, la universidad debe brindar los servicios necesarios para que los estudiantes puedan culminar sus estudios satisfactoriamente y en el período establecido por su programa curricular y no prolonguen su permanencia en la universidad por factores relacionados a deficiencias académicas o problemas socioeconómicos. Los servicios desarrollados por la universidad deben buscar minimizar estos factores para el adecuado desempeño académico de los estudiantes; a través del indicador se puede evaluar el efecto de los servicios brindados por la universidad en el grado de conclusión de acuerdo al Programa Curricular de los estudiantes de pregrado.</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	Dirección de Gestión Académica				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	La limitación de este indicador radica principalmente en la falta de consolidación de una base de datos que permita identificar y dar seguimiento de la información de los egresados.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° egresados que culminan en el tiempo establecido por el diseño curricular en el semestre t del año anterior al cálculo de este indicador / Total de estudiantes que egresan el año anterior en el semestre t al cálculo de este indicador) x 100.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende como egresado aquellos estudiantes que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios de acuerdo diseño curricular.</li> <li>- Diseño curricular o también llamado currículo, es el documento académico que recoge la secuencia formativa, medios, y objetivos académicos de un programa de estudio para que ellos estudiantes puedan lograr el perfil del egreso considerando las necesidades nacionales regionales que contribuyen al desarrollo del país.</li> <li>- Para el cálculo de este indicador se utilizarán la fecha (mes y año) del semestre de la primera matrícula del estudiante, la fecha del semestre (mes y año) de culminación de estudios de pregrado y los semestres académicos establecidos para las carreras en el programa curricular.</li> </ul>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	Estudiantes cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus estudios.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	<p>Fuente: Dirección de Gestión Académica</p> <p>Base de datos: Registros e informe sobre matrículas y egreso de estudiantes.</p>				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>VALOR</b>	33%	45%	50%	55%	60%





## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso.				
JUSTIFICACIÓN:	Los programas de posgrado ofrecen servicios tanto de maestría como doctorado, la eficiencia de los procesos de formación se refleja en el número de graduados, si bien el nivel de investigación para obtención del grado exige un nivel de investigación más riguroso los egresados deben contar con las competencias adecuadas para ello; en tal sentido, el indicador nos ayudara a medir aquellos estudiantes que tiene el proyecto de investigación aprobado en el primer año de egreso de los programas de posgrado. La información que proporciona es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mayores resultados, en concordancia con las políticas institucionales.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Escuela de Posgrado.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación de este indicador radica en la falta de información consolidada y actualizada				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° de estudiantes de posgrado con proyectos de investigación aprobada al primer año de egreso / N° total de estudiantes egresados de posgrado de la UNH) x100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera como estudiante con proyecto de investigación aprobado que cuentan con resolución de aprobación emitido por la Escuela de Posgrado.</li> <li>- Para el cálculo de este indicador se utilizarán la fecha del semestre (mes y año) de culminación de estudios de posgrado.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes de posgrado culminan sus estudios con sus proyectos de investigación.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Escuela de Posgrado Base de datos: Registros de seguimiento				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	17%	20%	40%	60%	70%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 03

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de graduados y titulados de pregrado de los dos últimos años insertados en el mercado laboral.				
JUSTIFICACIÓN:	La inserción laboral está asociada al resultado de la formación académica impartida en la Universidad. Esta formación debe ser brindada con los más altos estándares de calidad, de esta manera, los egresados contarán con las capacidades necesarias para integrarse al mercado laboral y, así, contribuir con la sociedad en las áreas de especialización. Por ello, este indicador tiene como finalidad evaluar en qué medida los recién egresados han logrado insertarse al mercado laboral, en actividades afines a su programa que cursaron.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Gestión Académica Escuelas profesionales.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	- Dependerá de la implementación de un sistema de seguimiento hacia los egresados por parte de la Universidad.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° de graduados y titulados de pregrado insertados en el mercado laboral en menos de 2 años /-N° total de graduados y titulados de pregrado de la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende graduados y titulados aquellos estudiantes que han culminado sus estudios y son reconocidos a través del diploma de grado de bachiller y aquellos estudiantes reconocidos por el título profesional obtenido luego de haber aprobado una tesis, en ambos casos se dice insertados en el mercado laboral cuando acceden a un empleo, permanecen y/o transitan en él.</li> <li>- Dentro de la medición se considera a aquellos egresados que estén realizando prácticas profesionales.</li> <li>- La medición se efectuará a nivel de Escuela, considerando sólo a los egresados en el año anterior al año de medición.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Las competencias de los estudiantes se encuentren acorde a las necesidades del mercado laboral.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Gestión Académica Base de Datos: Registros de seguimiento de egresado y graduado				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	32%	35%	38%	45%



FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 04

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de estudiantes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Con este indicador se busca medir el impacto que tiene la formación en investigación formativa brindada a los estudiantes de pregrado.</p> <p>Este indicador servirá para medir la proporción de publicaciones en revistas científicas realizadas por los estudiantes de la UNH, permitirá ver la mejora de la producción académica como resultado de las actividades de investigación.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	<p>Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.</p>				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición está sujeta a la implementación de un sistema de seguimiento de los investigadores (docentes, alumnos e investigadores asociados) para registrar el alcance de la universidad, en las distintas publicaciones de este carácter.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de estudiantes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por trabajos de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tesinas.</li> <li>- Tesis.</li> <li>- Informe final de Investigación.</li> <li>- Trabajos académicos de naturaleza similares.</li> </ul> <p>Revista científica es aquella que difunde el conocimiento a través de artículos científicos, comunicaciones cortas, reportes de caso, artículos de revisión, cartas al editor, metaanálisis y demás similares, identificados mediante DOI, las mismas que deben ser evaluadas por pares evaluadores reconocidos (informe del docente de la cayerano), estas revistas deben contar con código ISBN.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes incrementan el tiempo de dedicación a la producción de investigación científica y logran su publicación.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	<p>Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.</p> <p>Base de Datos: Registros Administrativos.</p>				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	15	20	25	30



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 05

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de docentes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas y/o indexadas.				
JUSTIFICACIÓN:	Una forma de evaluar el potencial para la producción de conocimiento es a través de la publicación, Que las investigaciones de la universidad logren estar en revistas indexadas incrementará la presencia de la institución a nivel nacional e internacional, el indicador permite mostrar la proporción del personal docentes que participa en investigación, con relación al total del personal de carrera.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Producción de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Que no se implemente un sistema de seguimiento de los investigadores (docentes, alumnos e investigadores asociados) para registrar el alcance de la universidad, en las distintas publicaciones de este carácter.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de docentes con trabajos de investigación publicadas en revistas científicas y/o indexadas</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las publicaciones en revistas científicas son entendidas como aquella que difunde el conocimiento a través de artículos científicos, comunicaciones cortas, reportes de caso, artículos de revisión, cartas al editor, metaanálisis y demás similares, identificados mediante DOI, las mismas que deben ser evaluadas por pares evaluadores reconocidos (informe del docente de la cayetano), estas revistas deben contar con código ISBN.</li> <li>- Las publicaciones en revistas indexadas son aquellas publicaciones en bases de datos que gozan de gran prestigio entre los académicos y estudiosos.</li> <li>- Se contabilizará una sola vez a los docentes investigadores que participan en más de un proyecto.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente.				
SUPUESTOS:	Los docentes dedican tiempo para publicar sus investigaciones y lograr calificar como docente investigador.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Producción de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de Datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	25	30	35	40



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 06

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de investigaciones publicadas preferentemente en revistas indexadas en WoS Core Collection, Scopus o Scielo.				
JUSTIFICACIÓN:	Según la Ley N° 30220, Ley Universitaria, SUNEDU realiza un ranking, donde uno de los indicadores de medición es el número de publicaciones indexadas de los docentes de cada universidad. Se toma de referencia a las publicaciones revistas indexadas por Web of Science y Scopus, ya que éstas son las dos principales bases de datos con altos estándares editoriales y científicos, mostrando así la calidad de las investigaciones desarrolladas en la universidad.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Producción de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Aún no se implementa un sistema de seguimiento de los investigadores (docentes, alumnos e investigadores asociados) para registrar el alcance de la universidad, en las distintas publicaciones de este carácter.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Sumatoria de investigaciones publicadas en revistas indexadas preferentemente en WoS Core Collection, Scopus o Scielo anualmente</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las publicaciones en revistas indexadas son aquellas publicaciones en bases de datos que gozan de gran prestigio entre los académicos y estudiosos.</li> <li>- Web of Science (WOS) es la plataforma de información científica más amplia para la consulta de bases de datos del Institute for Scientific Information (ISI), su finalidad proporcionar herramientas de análisis que permitan valorar la calidad científica de las publicaciones.</li> <li>- Scopus es la base de datos más amplia en referencias bibliográficas con resúmenes y citas de literatura científica revisada</li> <li>- Este indicador debe incluir las publicaciones de docentes, alumnos e investigadores asociados a la universidad en mención, se contabilizará las publicaciones realizadas en el año de medición.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los docentes dedican tiempo para publicar sus investigaciones y lograr calificar como docente investigador.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Producción de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de Datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	36	50	60	70	80



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 07

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los grupos de interés son las personas, u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad desarrollada por la universidad, la participación de los grupos de interés en la gestión institucional coadyube en la planificación, mejoramiento del servicio educativo y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los beneficiarios.</p> <p>La excelencia en el desempeño de nuestra universidad se ve reflejada principalmente en la aceptación de nuestros grupos de interés.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Para la medición del indicador se requerirá la formulación de un cuestionario, sienta muy subjetiva los resultados obtenidos.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° de grupos de interés con participación y percepción positiva de la universidad / N° total de grupos de interés identificados en la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende por grupo de interés, a las instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad y son reconocidos mediante acto resolutivo.</li> <li>- Se considera grupos de interés con participación y percepción positiva aquellos que son evaluados y que dan como resultados la conformidad de acuerdo al instrumento de evaluación.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los grupos de interés se encuentran comprometidos y mantiene una relación activa con la universidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informe estadístico de la encuesta aplicada.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	40%	50%	60%	70%





### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 08

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.4 Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio universitario.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública fija como pilar la Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, constituyéndose en una de las reformas más importantes del Poder Ejecutivo que impactará en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.</p> <p>Este indicador permitirá conocer si se brindan adecuadamente los servicios universitarios a los usuarios de la UNH, con la información obtenida se puede identificar acciones para mejorar el servicio de manera continua.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección General de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Aplicación de un cuestionario para medir el nivel de satisfacción de los usuarios.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de usuarios satisfechos con el servicio universitario} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que participaron en la encuesta}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende como usuario a estudiantes, trabajadores internos, postulantes.</li> <li>- Usuarios satisfechos son aquellos usuarios que consideran "muy satisfechos" y "satisfechos con el servicio universitario."</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los usuarios son conscientes y honestos al momento de responder las preguntas del cuestionario de la encuesta de evaluación.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Registros administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	40%	50%	60%	70%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 09

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.05 Implementar la Gestión de riesgos de desastres en la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de implementación de la gestión del riesgo de desastres.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Desde una perspectiva del desarrollo institucional, la reducción del riesgo de desastres es vital para construir un futuro más seguro, y, sobre todo, sostenible. Para ello es necesario lograr que las inversiones en prevención y preparación, incluso a través de ejercicios de defensa civil, formen parte de un esfuerzo sistemático para reforzar la resistencia ante los desastres.</p> <p>En línea con lo señalado, la responsabilidad de la gestión del riesgo de desastres no recae exclusivamente sobre los gestores de las situaciones de desastre, sino que debe ser tarea de todos, desde los estudiantes hasta las autoridades universitarias, que deben ser empoderados para tomar decisiones que reduzcan los riesgos y el mantener un control permanente de los factores de riesgo de desastre.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Rectorado				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Los procesos de gestión de riesgo implementados mitigarán el riesgo en la medida que se ejecuten de manera adecuada ante cualquier eventualidad				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(N° actividades de gestión de riesgo de desastres implementados / N° total de actividades de gestión de riesgo de desastres en la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por actividades de gestión de riesgos de desastres implementadas aquellas actividades que se encuentran ejecutadas de acuerdo los planes de trabajo programadas. Se evidencia a través de un informe técnico de ejecución.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los miembros de la comunidad comprenden y se identifican con las acciones de prevención y/o mitigación de riesgos y desastres.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Rectorado Base de datos: Informe de ejecución del Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la UNH				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	70%	73%	78%	82%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.01 Programas de estudio acreditados de pregrado y posgrado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas de estudio de pregrado acreditados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Entiéndase como acreditación el reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado –como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)- el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.</p> <p>El hecho de que la universidad y/o programas aprueben un proceso de acreditación es una garante que la formación impartida por la universidad responde a altos estándares de calidad y en búsqueda de la mejora continua.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de Calidad Escuelas Profesionales				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	El proceso de acreditación es voluntario y muy complejo.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de programa de estudio de pregrado acreditadas</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por programa de estudio de pregrado acreditado aquellos que cuentan con el reconocimiento público y temporal debido al logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los modelos de acreditación de los programas de estudio sufren modificaciones en menor escala y los avances de los programas de estudio de la universidad se alinean.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de Calidad Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	1	2	4	4



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.01 Programas de estudio acreditados de pregrado y posgrado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas de estudio de posgrado acreditados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Entiéndase como acreditación el reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado –como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)- el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.</p> <p>El hecho de que la universidad y/o programas aprueben un proceso de acreditación es una garante que la formación impartida por la universidad responde a altos estándares de calidad y en búsqueda de la mejora continua.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	<b>Oficina de Gestión de Calidad</b> Escuela de Posgrado				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El proceso de acreditación es voluntario y muy complejo.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatorias de programas de posgrado acreditadas</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por programa de estudio de posgrado acreditado aquellos programas de estudio que cuentan con el reconocimiento público y temporal debido al logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los modelos de acreditación de los programas de estudio sufren modificaciones en menor escala y se ajustan a los avances de los programas de estudio.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de Calidad Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 12



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.02 Diseños curriculares actualizados y alineados al modelo educativo de pregrado y posgrado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados y alineados al modelo educativo.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>El programa curricular guía el aprendizaje de los estudiantes, he ahí donde radica su importancia. El programa curricular deberá ser producto de un exhaustivo proceso de análisis y una metodología adecuada que responda a las expectativas del estado actual de la disciplina en cuestión, a los avances científicos y tecnológicos y a la demanda social de la carrera, de esta manera, formar profesionales con los más adecuados estándares de calidad. En esa línea, la actualización de los programas curriculares está en función al desarrollo de competencias necesarias, la cual ha de estar centrada en el estudiante y en la búsqueda del desarrollo de su máximo potencial.</p> <p>Por este motivo, este indicador busca capturar el proceso actualización alineados al modelo educativo por medio de su medición.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de Innovación Académica Escuelas Profesionales				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación para este indicador se encuentra en el tiempo que se requiere para culminar con todas las etapas del proceso de diseño curricular y, a su vez, asegurar la calidad en cada una de ellas. Este proceso puede demorar más de lo estipulado ya que requiere de un profundo nivel de análisis donde se debe involucrar a la comunidad universitaria y otros actores de interés.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de diseños curriculares de pregrado actualizados y alineados al modelo educativo} / N^{\circ} \text{ total de diseños curriculares de pregrado}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por diseños curriculares actualizados y alienados al modelo educativo a aquellos documentos académicos aprobados mediante acto resolutivo que contine criterios métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudio, los cuales son alineados al nivel de referentes educacionales y pilares de la modelo educativa; los cuales son debidamente evaluados por la unidad de innovación académica.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El modelo educativo responde a las necesidades reales de la sociedad y se encuentra adecuadamente estructurado.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidad de Innovación Académica Base de datos: Informe técnico sobre la gestión curricular				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	86%	92%	100%	100%

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente para estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.02 Diseños curriculares actualizados y alineados al modelo educativo de pregrado y posgrado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de diseños curriculares de posgrado actualizados y alineados al modelo educativo.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>El programa curricular guía el aprendizaje de los estudiantes, he ahí donde radica su importancia. El programa curricular deberá ser producto de un exhaustivo proceso de análisis y una metodología adecuada que responda a las expectativas del estado actual de la disciplina en cuestión, a los avances científicos y tecnológicos y a la demanda social de la carrera, de esta manera, formar profesionales con los más adecuados estándares de calidad. En esa línea, la actualización de los programas curriculares está en función al desarrollo de competencias necesarias, la cual ha de estar centrada en el estudiante y en la búsqueda del desarrollo de su máximo potencial.</p> <p>Por este motivo, este indicador busca capturar el proceso actualización alineados al modelo educativo por medio de su medición.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Escuela de Posgrado Unidades de Posgrado				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación para este indicador se encuentra en el tiempo que se requiere para culminar con todas las etapas del proceso de diseño curricular y, a su vez, asegurar la calidad en cada una de ellas. Este proceso puede demorar más de lo estipulado ya que requiere de un profundo nivel de análisis donde se debe involucrar a la comunidad universitaria y otros actores de interés				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de diseños curriculares de posgrado actualizadas y alineados al modelo educativo} / N^{\circ} \text{ total de diseños curriculares de posgrado}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por diseños curriculares actualizados y alienados al modelo educativo a aquellos documentos académicos aprobados mediante acto resolutivo que contine criterios métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudio, los cuales son alineados al nivel de referentes educacionales y pilares de la modelo educativa. los cuales son debidamente evaluados por la unidad de innovación académica.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El modelo educativo responde a las necesidades reales de la sociedad y se encuentra adecuadamente estructurado.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Escuela de Posgrado Base de datos: Informe técnico sobre la Escuela de Posgrado				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	95%	100%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 14

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.03 Programa de fortalecimiento de competencias continuo para docentes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de docentes que obtiene puntaje resaltante en la encuesta estudiantil respecto a su desempeño académico.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>El rol que ejerce la docencia es de suma importancia en la búsqueda de una universidad de calidad, es por ello que el personal docente debe estar altamente calificado y ser competente en las especialidades correspondientes. El docente debe manejar los recursos curriculares, los métodos de enseñanza y evaluación, conforme a los lineamientos de las entidades rectoras de la enseñanza universitaria.</p> <p>Debido a ello, la Universidad debe buscar fortalecer y actualizar las capacidades de los docentes por medio de programas de capacitación. Aquellos docentes que aprueben satisfactoriamente estos programas manifestarán una mayor probabilidad de utilizar estas nuevas capacidades fortalecidas en sus sesiones de clase en favor del aprendizaje de los estudiantes.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de Asuntos Académicos Departamento Académico.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No todos los alumnos realizan la encuesta de docentes respecto a su desempeño académico				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes que obtiene puntaje resaltante en la encuesta estudiantil respecto a su desempeño académico}}{\text{Total de docentes evaluados}} \right) \times 100.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Encuesta estudiantil sobre desempeño docente, se tomará en cuenta a los docentes con resultado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobresaliente</li> <li>- Destacado</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El cuestionario se encuentre estructurado adecuadamente y los estudiantes están predispuestos a responder las preguntas de forma objetiva.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Escuela de Posgrado Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	86%	95%	100%	100%	100%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 15

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:</b>	AEI.01.04 Programa de movilidad académica implementado para docentes y estudiantes.				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Número de estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional.				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Por movilidad nacional e internacional se entiende la incorporación de los estudiantes en los planes y programas de otra institución, del país o el extranjero, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de los alumnos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo labor.</p> <p>El valor del indicador muestra la proporción de alumnos que anualmente participan en los programas de movilidad institucionales. Da indicios sobre el dinamismo de esta actividad, a la cual se le atribuye una importancia estratégica para el fortalecimiento educativo</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Escuelas Profesionales.				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	La ejecución estará a la eficacia de la firma de convenios.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los estudiantes que cursan por lo menos un semestre académico en alguna universidad a nivel nacional y/o internacional, son aquellos estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad que patrocina la universidad, a través de la cual los estudiantes se desplazan otras universidades a para realizar actividades académicas.</p>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	Universidades Nacionales e internacionales predispuestas a formar redes interinstitucionales para fortalecer las competencias académicas de docentes y estudiantes.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Registros Administrativos				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	2021	2023	2024	2025	2026
<b>VALOR</b>	0	28	30	40	50



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 16



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.04 Programa de movilidad académica implementado para docentes y estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de docentes que participan en movilidad académica en universidades nacionales y/o internacionales.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>En un ámbito más amplio de movilidad académica, adicionalmente al intercambio académico vía convenio, también pueden considerarse las estancias y comisiones para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, siempre que éstos puedan contribuir al desarrollo de la docencia o de la investigación.</p> <p>El valor del indicador muestra la proporción de docentes que, en un periodo determinado, han participado en los diferentes programas de intercambio académico internacional, con respecto a la planta académica total.</p>				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Departamento académico				
LIMITACIONES DEL INDICADOR:	La ejecución estará sujeta a la eficacia en la firma de convenios.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de docentes que participan en movilidad académica en universidades nacionales y/o internacionales</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por movilidad académica docente, aquellos docentes seleccionados para el desplazamiento a otras instituciones educativas nacionales y/o internacionales, para el desarrollo de actividades académicas.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Universidades Nacionales e internacionales predispuestas a formar redes interinstitucionales para fortalecer las competencias académicas de docentes y estudiantes.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	22	28	32	36

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 17

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:</b>	AEI.01.05 Servicios de bienestar implementados para estudiantes.				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje de estudiantes con percepción positiva de la calidad de los servicios de bienestar.				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>La importancia de este indicador radica en que los servicios complementarios (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros) buscan apoyar al estudiante en el desarrollo de su formación académica.</p> <p>Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios nos permitirá identificar acciones a tomar para brindar mejores servicios.</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	Dirección de Bienestar Universitario.				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	El indicador contiene un gran componente de subjetividad.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;">(N° de estudiantes con percepción positiva de la calidad de los servicios de bienestar / N° total de estudiantes que participantes en la encuesta) x 100.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende como servicio de bienestar a toda aquella gestión que complemente o facilite el aspecto formativo, actividades académicas y de investigación, conforme a ello la universidad ofrece los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención primaria de salud</li> <li>- Servicio de alimentación</li> <li>- Atención psicológica</li> <li>- Apoyo psicopedagógico</li> <li>- Asistencia social</li> <li>- Actividades deportivas</li> <li>- Servicio de biblioteca</li> </ul> </li> <li>- El estudiante debe hacer uso de al menos de uno de los servicios de bienestar para ser considerado dentro de la medición del indicador. También, de esta manera, se evitará una doble contabilidad.</li> </ul>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	Los estudiantes beneficiarios de los servicios de bienestar se encuentran predispuesto a responder las preguntas de satisfacción.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	<p>Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.</p> <p>Base de datos: Registros Administrativos</p>				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	2021	2023	2024	2025	2026
<b>VALOR</b>	0%	42%	50%	55%	62%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 18



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.05 Servicios de bienestar implementados para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de servicios de bienestar evaluados con resultados favorables.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La importancia de este indicador radica en que los servicios complementarios (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros) buscan apoyar al estudiante en el desarrollo de su formación académica.</p> <p>Conocer el nivel de servicios brindados por la universidad con resultados favorables, es muy importante contar con este dato para la Dirección de Bienestar Universitario, que le permitirá identificar acciones a tomar para brindar mejores servicios.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Bienestar Universitario.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La evaluación de los servicios de bienestar se realizará a través de los estudiantes mediante a la aplicación de una encuesta.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(Número de servicios de bienestar evaluados con resultados favorables / total de servicios de bienestar de la UNH) x100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende como servicio de bienestar a toda aquella gestión que complemente o facilite el aspecto formativo, actividades académicas y de investigación, conforme a ello la universidad ofrece los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención primaria de salud</li> <li>- Servicio de alimentación</li> <li>- Atención psicológica</li> <li>- Apoyo psicopedagógico</li> <li>- Asistencia social</li> <li>- Actividades deportivas</li> <li>- Servicio de biblioteca</li> </ul> <p>Servicio de bienestar evaluado es aquel que cuenta con el informe de cumplimiento de actividades que incluye la presentación de producto y cumplimiento de metas.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente.				
SUPUESTOS:	Los servicios de bienestar prestan su superviso durante todo el periodo académico sin interrupciones.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	57%	60%	63%	66%

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 19

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.06 Seguimiento y acompañamiento del servicio de Enseñanza-Aprendizaje permanente para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes con riesgo de deserción estudiantil				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Seguimiento y acompañamiento busca identificar y resolver las dificultades académicas de los estudiantes a fin de ejecutar intervenciones que permitan guiar a los estudiantes en la búsqueda y selección de diferentes recursos de aprendizaje y generar o reforzar sus capacidades de estudio.</p> <p>El indicador permitirá identificar la proporción de estudiantes que viene presentando problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje así mismo, permitirá establecer alternativas de mejora.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Bienestar Universitario Escuelas Profesionales.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador no permite identificar los factores que influyen sobre la continuidad de los estudios.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(N° de estudiantes con riesgo de deserción / Número total de estudiantes de la UNH) x 100</i></p> <p>Se entiende como estudiantes con riesgo de deserción aquellos estudiantes que cuentan con antecedentes de desaprobación de asignaturas por segunda y tercera vez, siendo esta proporción de estudiantes los más vulnerables a dejar sus estudios.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Descendente.				
SUPUESTOS:	La deserción estudiante se ve influenciada por diversos factores socioeconómicos lo que se refleja en el bajo rendimiento de los estudiantes.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	13%	11%	9%	7%





FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 20

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.01 Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.01.07 Estudiantes de posgrado graduados oportunamente para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes de posgrado graduados en los dos años de egreso.				
JUSTIFICACIÓN:	La universidad tiene ofrece programas de posgrado, la adecuada formación culmina en la obtención de grado académicos, el indicador mostrara la proporción de egresados que se gradúan a los años de egreso resultado que mostrará la eficiencia y eficacia del servicio prestado.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Escuela de Posgrado Unidades de Posgrado				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación de este indicador está en función al registro de matriculados y titulados.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° de estudiantes de posgrado que se gradúan a los dos años de egreso / N° total de estudiantes de posgrado matriculados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende por estudiante de posgrado graduado aquellos estudiantes quienes han culminado sus estudios y reciben el grado de maestro y/o doctor</li> <li>- Para la medición se deberá identificar a los alumnos de posgrado graduados del año t-2 (t= año evaluado)</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes de posgrado culminan sus estudios con la presentación de sus tesis.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Escuela de Posgrado. Base de datos: Informe de la Escuela de Posgrado.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	40%	45%	47%	50%

### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 21

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:</b>	AEI.02.01 Programa de fortalecimiento en investigación e innovación permanente para docentes.				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Numero de docentes calificados como investigadores en RENACYT.				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se debe contemplar la figura del docente investigador que es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Cuenta con una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales.</p> <p>Los proyectos de investigación que impulsen los docentes investigadores, tales como publicaciones, libros, presentaciones en congresos nacionales y/o internacionales, fortalecerán el entorno investigador dentro de la universidad e incrementará el prestigio de la universidad ante la sociedad.</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	Institutos de Investigación				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	La evaluación para calificar como docente investigador es realizado por CONCYTEC por lo que la universidad deberá doblar esfuerzos para fortalecer las competencias de nuestros investigadores.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatorias de docentes calificados como investigadores en RENACYT</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende como docente Renacyt aquellos docentes que se encuentran en el registro nacional de ciencias tecnologías y de innovación tecnológica RENACYT regulado por CONCYTEC .</p>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	Los Institutos de Investigación brindan condiciones adecuadas a los docentes investigadores para su calificación como docentes Renacyt.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	Fuente: Institutos de Investigación Base de datos: Registros administrativos				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	2021	2023	2024	2025	2026
<b>VALOR</b>	11	30	35	40	45



FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 22

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.01 Programa de fortalecimiento en investigación e innovación permanente para docentes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de docentes con CV actualizados en el CTI VITAE.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>El CTI es el directorio donde se registra las hojas de vida de las personas que han declarado estar profesionalmente vinculadas al que hacer de la CTI en el País. contribuye a dar visibilidad a la labor de los investigadores e innovadores peruanos, así como a vincularlos con sus pares para que puedan generar múltiples oportunidades de potenciar sus redes de colaboración.</p> <p>El indicadore mostrara la proporción de los docentes que se encuentra registrada y actualizada en el CTI VITAE, formando parte de la base de datos del CONCYTEC a nivel nacional.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Institutos de Investigación. Departamentos académicos				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Cada docente debe ser responsable de actualizar su registro por lo que la universidad deberá dotar las condiciones y facilidades a los docentes				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de docentes que realizan con registros actualizados en CTI VITAE} / N^{\circ} \text{ total de docentes}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiendo por registros actualizados en CTI VITAE, aquella acción que realiza el docente para cargar información actualizada referente a sus hojas de vida de personas que declaran estar profesionalmente vinculadas a la CTI en el Perú.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los Institutos de investigación realizan el monitoreo y validación del registro de información del docente.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Institutos de Investigación Base de datos: Plataforma de CTI VITAE				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	20%	50%	95%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 23

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.02 Programa de desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la producción científica publicada				
JUSTIFICACIÓN:	El valor del indicador muestra la cantidad de productos de investigación terminados por proyecto de investigación vigente, en un periodo determinado.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento sobre el proceso de publicación de una revista.</li> <li>- El proceso de publicación es muy extenso.</li> <li>- No existe un sistema que ayude a llevar un control estricto sobre la producción científica de las investigaciones realizadas en la universidad.</li> </ul>				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{((\text{Número de producción científica publicadas del año evaluado } N) - (\text{Número de producción científica publicadas del año anterior } N-1))}{(\text{Número de producción científica publicadas del año anterior } N-1))} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se consideran producción científica a los que hayan sido publicados en algún medio de difusión escrita o virtual de forma gratuita o de pago, asimismo estos tuvieron que ser evaluados por jurados de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones científicas</li> <li>- Libros</li> <li>- Capítulos</li> <li>- Artículos</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica cuenta con un sistema de registro de la producción científica de la universidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	15%	30%	35%	40%	50%



## FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 24

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.02 Programa de desarrollo de producción de la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación implementado para docentes y estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de revistas científicas de la UNH indexadas.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Este indicador servirá para medir la proporción de publicaciones, de docentes nombrados y contratados, es necesario tener mayor número de publicaciones en revistas indizadas con temas interesantes que puedan ser citadas. Un mayor número de citaciones haría que la UNH tenga mayor visibilidad y reputación y una mayor producción intelectual.</p> <p>Asimismo, una revista indizada es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	<p><b>Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</b></p> <p>Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio.</p>				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento para indizar una revista es extenso.</li> <li>- El compromiso del editor, director y miembros del comité editorial.</li> <li>- La publicación en revistas científicas indizadas mayormente es en inglés y puede tomar varios meses, siendo los artículos en muchos casos no aceptados para publicación.</li> </ul>				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de revistas científicas de la UNH indexadas por año.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se considera una revista indizada cuando se supera los criterios de calificación de la base de datos donde se está postulando.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los investigadores realizan publicaciones en las revistas de la universidad de forma periódica.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	<p>Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Base de datos: Registros administrativos</p>				
/	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	2	3	4	5

### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 25

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:</b>	AEI.02.03 Programa de promoción de la propiedad intelectual implementado para la comunidad universitaria.				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Número de solicitudes de patentes.				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Las patentes son títulos de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un invento dentro de su territorio y por un plazo de tiempo limitado</p> <p>La importancia de las patentes en el entorno del fortalecimiento de la investigación científica proviene del incentivo que genera hacia la innovación. Por otro parte, contar con patentes mejorará la posición de la universidad en los rankings universitarios. Asimismo, se incrementa el reconocimiento y prestigio de la institución dentro de la comunidad universitaria y en la sociedad, en general; el indicador mostrara los avances y la intensión de la universidad en realizar el registro de patentes.</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	La limitación de este indicador está en función a los tramites de propiedad intelectual llevados a cabo ante INDECOPI.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de solicitudes de patentes llevados a cabo ante INDECOPI.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Solicitudes de patente hace referencia a la presentación de una serie de documentos ante el instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Estos documentos se denominan, en conjunto, la "solicitud de patente.</p>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	El desarrollo de la investigación en la universidad resulta en innovaciones con posibilidad de ser patentados.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	<p>Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Base de datos: Registro de INDECOPI e informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.</p>				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	2021	2023	2024	2025	2026
<b>VALOR</b>	0	7	8	9	10





FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 26

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.03 Programa de promoción de la propiedad intelectual implementado para la comunidad universitaria.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Numero de patentes otorgados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Las patentes son títulos de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un invento dentro de su territorio y por un plazo de tiempo limitado</p> <p>La importancia de las patentes en el entorno del fortalecimiento de la investigación científica proviene del incentivo que genera hacia la innovación. Por otro parte, contar con patentes mejorará la posición de la universidad en los rankings universitarios. Asimismo, se incrementa el reconocimiento y prestigio de la institución dentro de la comunidad universitaria y en la sociedad, en general. Crea un incentivo para que otros investigadores tengan conocimientos de las retribuciones que se obtienen gracias al trabajo científico.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las carreras de ingenierías o ciencias naturales tienen una mayor probabilidad de contar con patentes registradas a comparación de otras carreras</li> <li>- La limitación de este indicador está en función a los tramites de propiedad intelectual llevados a cabo ante INDECOPI.</li> </ul>				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatorias de patentes otorgados.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por patente otorgado al título otorgado por el Estado que confiere a su titular el derecho de excluir a terceros de la explotación de una invención por un tiempo y en un territorio determinado, siempre y cuando la invención cumpla con los requisitos establecidos por las disposiciones legales.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica identifica y mantiene un registro de innovaciones con posibilidad de lograr su patentabilidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de datos: Registro administrativos Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	1	2	3	4



FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 27

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.04 Programa de fomento de investigación formativa continuo para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes de pregrado con proyectos de investigación aprobado al año de egreso.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los primeros pasos en una investigación son fundamentales, ya que requieren una profunda indagación del estado de la cuestión del tema determinado y una adecuada formulación del problema e hipótesis.</p> <p>Estos pasos preliminares al iniciar un proyecto de investigación, podrán ser tomados como un primer punto de análisis y seguimiento para los posteriores estadios, en materia de investigación.</p> <p>El enfoque en el número de estudiantes con proyectos de investigación aprobados al año de egreso permitirá determinar si la universidad está preparando adecuadamente a los estudiantes.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidades de investigación Escuelas Profesionales				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición se realizará en cada unidad de investigación por escuelas profesionales, por lo que cada facultad deberá realizar el seguimiento y monitoreo de sus estudiantes.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación aprobadas al año de egreso} / \text{Total estudiantes egresados}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se considera proyecto de investigación aprobado aquello que cuentan con resolución de aprobación emitido por decanatura de la facultad.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes de pregrado culminan sus estudios con sus proyectos de investigación.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidades de investigación. Base de datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	10%	20%	30%	50%	65%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 28



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.04 Programa de fomento de investigación formativa continuo para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes de pregrado con trabajos de investigación sustentadas y aprobadas al año de egreso.				
JUSTIFICACIÓN:	En el marco de la Ley Universitaria N° 30220, la obtención del título profesional está sujeto a la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Este nuevo requisito promoverá la cultura de investigación, siendo un resultado de la formación en investigación formativa inculcada en la etapa de pregrado.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidades de investigación Escuelas Profesionales				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición se realizará en cada unidad de investigación por escuelas profesionales, por lo que cada facultad deberá realizar el seguimiento y monitoreo de sus estudiantes.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(N° de estudiantes pregrado con trabajos de investigación sustentadas y aprobadas al año de egreso / Total egresados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se considera trabajo de investigación sustentado y aprobadas aquellos que cuente con el acta de sustentación emitido los jurados evaluadores y con aprobación de informe final emitido por decanatura de la facultad</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes de pregrado culminan sus estudios con sus proyectos de investigación.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidades de investigación Base de datos: Registros Administrativos.				
/	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	4%	12%	18%	25%	40%

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 29

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.05 Programa de incubadora de empresas implementado para estudiantes de pregrado.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de empresas estudiantiles establecidas desde la incubadora.				
JUSTIFICACIÓN:	Conocer la participación de los estudiantes en proyectos de empresas estudiantiles en beneficio de la comunidad.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Incubadora de Empresas.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Personal idóneo en el tema empresarial, asimismo que se encargue de capacitar en el tema de elaboración de planes, negocios, marketing y todo respecto al tema empresarial a la comunidad universitaria.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de empresas estudiantiles establecidas desde la incubadora.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se considera empresas estudiantiles establecidas aquellas que pasaron por el programa de incubación de la universidad y se encuentran ya operando.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes tienen iniciativas empresariales y logran constituir sus ideas de negocios.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas. Base de datos: Registro administrativo.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	1	4	6	8	10



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 30

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.02.06 Laboratorios de investigación y centros experimentales adecuados para la comunidad académica.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de laboratorios de investigación y centros experimentales certificados en ensayos y procedimientos.				
JUSTIFICACIÓN:	Un laboratorio es un ambiente que debe encontrarse equipado con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter científico. Donde el estudiante sea capaz de construir sus conocimientos en base a la experimentación y logre un aprendizaje integral. Por ello, contar con laboratorios en condiciones adecuadas otorgará la posibilidad a los estudiantes de ver el desarrollo y la aplicación de la teoría impartida por los docentes y, así, afianzar sus conocimientos.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de Gestión de Laboratorios y Centros Experimentales. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La certificación de los procedimientos y ensayos está sujeta a evaluación de instituciones externas.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Sumatoria de laboratorios de investigación y centros experimentales certificados en ensayos y procedimientos.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se considera laboratorios de investigación y centros experimentales certificados aquellos que cuenten con una certificación a nivel de ensayos y procedimientos emitidos por instancias especializadas que garantizan la excelencia de los análisis realizados en los laboratorios.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los laboratorios de investigación prestan servicios a usuarios internos y externos de acuerdo a sus especialidades.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidad de Gestión de Laboratorios y Centros Experimentales. Base de datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	2	4	5	6



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 31

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.01 Programa de responsabilidad social universitaria participativa para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La Ley Universitaria reconoce a la RSU como “la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones”. Tomando dicho planteamiento, la universidad reafirma el compromiso público y asume la RSU como fundamental en los procesos de formación, investigación y gestión de la universidad. Estas acciones permitirán la construcción del desarrollo sostenible que brinda beneficios a toda la comunidad universitaria.</p> <p>El indicador permitirá identificar la proporción de la comunidad universitaria que participa en acciones de responsabilidad social.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Se deberá establecer programas de responsabilidad social en la que puedan participar miembros de la comunidad universitaria el cual incluya el seguimiento y medición de impacto.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{\text{(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria) / total de miembros de la comunidad universitaria} \times 100}{100}$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera como comunidad universitaria a la sumatoria de estudiantes, docentes personales y no docente</li> <li>- Las actividades de responsabilidad social son aquellas acciones orientadas a generar impactos producidos por la Universidad que derivan de sus principales actividades y funciones tradicionales: la académica (formación humana y profesional), la de investigación (creación de nuevos conocimientos y transferencia social de los mismos) y la de extensión (relación de la Universidad con el resto de actores sociales) mismos que son identificados y plasmados en un plan de acción estableciendo compromisos y medidas a adoptar, que deberán contar con la opinión técnica de la unidad responsable a fin de alinear los planes de acción y las políticas de responsabilidad social de la universidad.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los miembros de la comunidad universitaria se encuentran comprometidos con la responsabilidad social, son tolerantes al cambio y se involucran con los fines de la universidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	10%	15%	20%	30%





### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 32

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.01 Programa de responsabilidad social universitaria participativa para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas y evaluadas.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La Ley Universitaria reconoce a la RSU como "la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones". Tomando dicho planteamiento, la universidad reafirma el compromiso público y asume la RSU como fundamental en los procesos de formación, investigación y gestión de la universidad. Estas acciones permitirán la construcción del desarrollo sostenible que brinda beneficios a toda la comunidad universitaria.</p> <p>El indicador permitirá identificar la proporción de la comunidad universitaria que participa en acciones de responsabilidad social.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Se deberá establecer programas de responsabilidad social.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Sumatoria de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas y evaluadas</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la medición se tomará en cuenta los planes de acción de responsabilidad social,</li> <li>- Se considerará evaluada y ejecutada aquellas que cuenten con informe de cumplimiento de metas.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	La oficina de gestión de calidad identifica y monitorea la ejecución de iniciativas de responsabilidad social.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	8	10	12	15



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 33

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.02 Programa de extensión cultural focalizado para docentes y estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Según Vila &amp; Hernández (2004), la extensión cultural ayuda a la proyección externa de las manifestaciones culturales que se genera en la universidad. También, facilita las prácticas culturales activas de sus propios miembros, recoge la producción cultural de su entorno social. La Universidad es una institución principal de la Cultura y la Ciencia y tiene que avocarse al progreso social.</p> <p>Por otra parte, la extensión cultural visibiliza la imagen de la universidad como centro recibe a la comunidad por medio de sus actividades culturales.</p> <p>El indicador medirá la proporción de estudiantes que participan en extensión cultural, como actividades extracurriculares.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se tiene automatizo el sistema extensión cultural y proyección social				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural / Número total de estudiantes de la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades de extensión cultural son acciones de interacción de la Universidad con diversos ámbitos de la sociedad que busca el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad a partir del conocimiento, divulgación, estudio, enriquecimiento y conservación del patrimonio natural, cultural, artístico y ambiental.</li> <li>- Para la medición se contabilizará el número de estudiantes que participan en este tipo de actividades.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes conforman taller de expresión cultural y difunden sus acciones a nivel local y nacional.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	12%	20%	30%	40%	50%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 34

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.02 Programa de extensión cultural focalizado para docentes y estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de docentes que participan en actividades de extensión cultural.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Según Vila &amp; Hernández (2004), la extensión cultural ayuda a la proyección externa de las manifestaciones culturales que se genera en la universidad. También, facilita las prácticas culturales activas de sus propios miembros, recoge la producción cultural de su entorno social. La Universidad es una institución principal de la Cultura y la Ciencia y tiene que avocarse al progreso social.</p> <p>Por otra parte, la extensión cultural visibiliza la imagen de la universidad como centro recibe a la comunidad por medio de sus actividades culturales.</p> <p>El indicador medirá la proporción de docentes que participan en extensión cultural, como función docente.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se tiene automatizo el sistema extensión cultural y proyección social				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de docentes que participan en actividades de extensión cultural / Número total de docentes de la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades de extensión cultural son acciones de interacción de la Universidad con diversos ámbitos de la sociedad que busca el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad a partir del conocimiento, divulgación, estudio, enriquecimiento y conservación del patrimonio natural, cultural, artístico y ambiental.</li> <li>- Para la medición se contabilizará el número de docentes que participan en este tipo de actividades</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los docentes poseen iniciativas de fomento de las expresiones culturales; dirigen y participan en diversos talleres.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de Datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	5%	8%	12%	16%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 35

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.03 Programa de proyección social focalizado para docentes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de docentes que participan en actividades de proyección social.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Dentro de las funciones misionales de la universidad se encuentra la proyección social cuya finalidad es propiciar una interacción con la sociedad, identificando su problemática y contribuyendo en la solución de ésta.</p> <p>De acuerdo a la ley universitaria es función del docente realizar actividades de proyección social, el indicador permitirá identificar la proporción de docentes que son partícipes.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No existe programas de proyección social definidos en la universidad.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de docentes que participan en actividades de proyección social / Número total de docentes de la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de proyección social son proyectos que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración de la universidad con su entorno, comprende las siguientes líneas de acción: educación y desarrollo humano; gestión y liderazgo empresarial; prevención y promoción de la salud; ingeniería para el desarrollo y exclusión social.</li> <li>- Para la medición se contabilizará el número de docentes que participan en este tipo de actividades</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los docentes y estudiantes mantienen un espíritu de servicio y ejecutan actividades de proyección social dirigida a poblaciones vulnerables de forma periódica.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de Datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	15%	18%	25%	30%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 36

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.04 Programa de servicio social implementado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado				
JUSTIFICACIÓN:	<p>El voluntariado universitario es una iniciativa parte del servicio social universitario en la cual se ejecuta acciones en beneficio de la comunidad, así como para fortalecer una mayor sensibilidad social y ciudadana de los estudiantes respecto de las problemáticas y necesidades de los más vulnerables.</p> <p>El valor del indicador muestra la proporción de participación de los estudiantes en estos programas, Los resultados obtenidos permiten definir programas y acciones que favorezcan la conformación de grupos de trabajo que se pongan en contacto directo con los problemas de la sociedad, conforme a los preceptos y espíritu del servicio social universitario en aras de contribuir en la responsabilidad social de la UNH</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se cuenta con programas de voluntariados definidos.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;">Sumatoria de estudiantes que participan en el programa de voluntariado</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende al programa de voluntariado al conjunto de acciones que permite al estudiante una experiencia de formación integral para los estudiantes, a partir de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos y habilidades profesionales y/o personales, así como fortalecer su compromiso social y ciudadano, mientras conocen y se vinculan con poblaciones que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o desigualdad en nuestro país.</li> <li>- Para la medición se contabilizará el número de estudiantes que participan en este tipo de actividades.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes se organizan y realizan actividades de voluntariados por iniciativa propia.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: Registros Administrativos				
/	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	10	30	40	50	60



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 37

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.04 Programa de servicio social implementado para estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de servicio social universitario.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>el servicio social universitario ejecuta acciones en beneficio de la comunidad, así como para fortalecer una mayor sensibilidad social y ciudadana de los estudiantes respecto de las problemáticas y necesidades de los más vulnerables.</p> <p>El valor del indicador muestra la proporción de participación de los estudiantes en estos programas, Los resultados obtenidos permiten definir programas y acciones que favorezcan la conformación de grupos de trabajo que se pongan en contacto directo con los problemas de la sociedad, conforme a los preceptos y espíritu del servicio social universitario en aras de contribuir en la responsabilidad social de la UNH</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	El indicadore mide la cantidad de proyectos mas no el impacto que se genera a través de la ejecución del servicio social universitario.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(N° de estudiantes que participan en actividades de servicio social universitario / Total de estudiantes de la UNH) *100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entienden actividades de servicio social universitario aquellas actividades temporales que ejecutan los estudiantes de forma obligatoria, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan adquirido en sus estudios universitarios y que implican una contribución a la ejecución de políticas públicas de interés social y fomentan un comportamiento altruista y solidario que aporta a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad.</li> <li>- Para la medición se contabilizará el número de estudiantes que participan en este tipo de actividades.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los estudiantes ejecutan proyectos de servicio social de forma obligatoria como parte de su formación profesional.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de Datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	11%	15%	20%	25%	30%





### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 38

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.05 Programas de educación continua implementadas para los estudiantes.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de programas educación continúa implementados.				
JUSTIFICACIÓN:	Como parte de los servicios que ofrece la universidad a la sociedad, la UNH se propone principalmente fortalecer la oferta formación continua misma que puede ser realizado por diferentes unidades orgánicas, el indicador contabilizara el número de programas ofrecidos.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se tiene establecido regulado la prestación del servicio de educación continua, por lo que la dirección de producción de bienes y servicios deberá supervisar los programas implementados por las diferentes unidades orgánicas.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Sumatoria de programas implementados de educación continua en la UNH anualmente.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de educación continua son aquellas actividades de capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento en diversas áreas del conocimiento, de acuerdo a las demandas del mercado y las necesidades de los estudiantes, profesionales y público en general.</li> <li>- Para contabilizar los programas de educación continua se tomará en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomados</li> <li>• Cursos</li> <li>• Talleres</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Conferencias</li> </ul> </li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los programas de estudio de pregrado y posgrado ofrecen cursos diplomados y especializaciones a fines a su especialidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Base de Datos: Registros Administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	20	23	25	27	30



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 39

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.05 Programa de educación continua implementadas para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes de educación continua que culminan sus estudios satisfactoriamente.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Como parte de los servicios que ofrece la universidad a la sociedad, la UNH se propone principalmente fortalecer la oferta formación continua misma que puede ser realizado por diferentes unidades orgánicas, el indicador contabilizara el número de programas ofrecidos.</p> <p>La información que ofrece el indicador permite conocer en qué medida los estudiantes inscritos en los programas de educación continua culmina sus estudia satisfactoriamente, perimiendo evaluar la calidad del servicio, así como promover estrategias de mejora</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de producción de bienes y servicio.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se tiene establecido regulado la prestación del servicio de educación continua, por lo que la dirección de producción de bienes y servicios deberá supervisar los programas implementados por las diferentes unidades orgánicas.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de estudiantes de educación continua que culminan sus estudios satisfactoriamente / Número total de estudiantes inscritos en los programas de educación continua) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de educación continua son aquellas actividades de capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento en diversas áreas del conocimiento, de acuerdo a las demandas del mercado y las necesidades de los estudiantes, profesionales y público en general.</li> <li>- Se entiende por estudiantes de educación continua que culmina sus estudios satisfactoriamente aquellos estudiantes inscritos y certificados al culminar sus estudios en los siguientes programas de educación continua se tomará en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomados</li> <li>• Cursos</li> <li>• Talleres</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Conferencias</li> </ul> </li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los usuarios externos culminan sus estudios y logran la certificación y/o titulación de corresponder en el plazo determinado.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Bienes y Servicios. Base de Datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS		
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	60%	64%	68%	72%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 40

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.06 Redes interinstitucionales implementadas para la comunidad universitaria.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de convenios ejecutados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los convenios interinstitucionales son estrategias que fortalece las relaciones y vínculo con diferentes entidades a nivel local nacional e internacional a fin de promover la participación de los estudiantes y docentes en actividades académicas y de investigación.</p> <p>El indicador mostrara la eficacia de la ejecución de los convenios</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Existencia de convenios interinstitucionales sin fecha de culminación.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(Número de convenios ejecutados / Número total de convenios suscritos) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por convenios ejecutado aquellos convenios que cumplieron con sus fines y temporalidad.</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	La Oficina de Cooperación y Relaciones Exteriores monitorea la ejecución de los convenios y mantiene relaciones diplomáticas con diferentes organizaciones.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Base de Datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	50%	62%	65%	67%	70%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 41

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.07 Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de planes de gestión ambiental aprobados, ejecutados y evaluados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La gestión ambiental es el proceso por medio del cual los participantes del sector público y/o privado con poder de decisión, coordinan políticas, reglamentos, normas y prácticas en el uso, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales dentro de sus instituciones, a través de políticas, planes, estrategias, diagnósticos, equipos técnicos, agenda, proyectos, etc.</p> <p>Este indicador permitirá medir las acciones ambientales en la UNH para la protección del ambiente, cuya finalidad está orientada a promover la cultura, educación, ciudadanía e inclusión social en la gestión ambiental universitaria para el desarrollo sostenible de actividades de la comunidad universitaria y su proyección hacia la sociedad.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se tiene estructurado la operatividad de la gestión ambiental en la universidad, por lo que el indicador solo contabilizara las iniciativas.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de planes aprobados, ejecutados y evaluados de gestión ambiental.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende por planes de gestión ambiental al conjunto de acciones orientadas al cuidado del medio ambiente a nivel institucional.</li> <li>- Se considerarán planes evaluados y ejecutados aquellos que tengan informe de cumplimiento de metas físicas por la unidad de competencia</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los miembros de la comunidad universitaria son conscientes y comprenden las actividades para el cuidado del medio ambiente.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: Registros Administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	3	4	5	6



## FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 42

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.03.08 Centros de producción de bienes y servicios fortalecidos para la sociedad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de centros de producción implementados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Según la Ley Universitaria N° 30220, las universidades tienen la potestad de constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>En otras palabras, el centro de producción es el encargado que desarrollar actividades productivas especializadas gracias a la generación de avances científicos y tecnológicos, del desarrollo empresarial, a fin de generar nuevas fuentes de ingreso o financiamiento y, de esta forma, garantizar su sostenibilidad.</p> <p>Permitirá evaluar el crecimiento económico de los centros de producción.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La limitación de este indicador se encuentra en que la implementación del centro no asegura la producción de bienes o servicios. Es por ello importante el monitoreo y seguimiento de rol que ejerza cada centro, por parte de la universidad.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sumatoria de centros de producción implementados.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entiende por centro de producción aquellas unidades que generan recursos a través del desarrollo de actividades propias de la universidad.</li> <li>- Para determinar la implementación del centro de producción, este deberá de contar con bienes o servicio comercializados.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El personal docente y no docente presenta iniciativas para la prestación de bienes y servicios vinculados a los fines de la universidad.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Dirección de Producción de bienes y servicios Base de Datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	0	3	5	6



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 43

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.01. Sistema de gestión de la calidad implementado según contexto para la Universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de componentes implementados del sistema de gestión de calidad.				
JUSTIFICACIÓN:	Este indicador nos permitirá conocer el porcentaje de componentes del SGC Implementados en la institución ya que la implementación de los compontes del SGC, es de gran ayuda para obtener la acreditación, porque permite el cumplimiento de los estándares de calidad a través de actividades y procesos interrelacionados para cumplir con los objetivos educativos en una lógica de mejora continua.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición del indicador se encuentra sujeto al plan de trabajo de implementación				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(N° de componentes de SGC implementados / N° total de componentes del SGC) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de gestión de calidad SGC: es el conjunto de elementos relacionados y coordinados que interactúan entre sí y permiten a la universidad organizar, planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad. los cuales son medidos a través de los indicadores tanto objetivos como de satisfacción; y a través de una cultura interna de cada vez mayor autoexigencia</li> <li>- Componentes de SGC implementados. hace referencia al plan de trabajo aprobado el cual cuenta con 22 actividades programadas y se consideran implementadas cuando sean ejecutadas y cuenten con informe técnico de implementación por parte de la oficina de gestión de calidad.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El plan de trabajo de implementación del sistema de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica es sostenible en el tiempo.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	27%	73%	86%	91%





## FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 44

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.02. Condiciones básicas de calidad sostenibles para la Universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de condiciones básicas de Calidad.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>Toda institución, en este caso, universidad, requiere un modelo de gestión institucional propio que contribuya al éxito educativo. Por ello, la gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución educativa logre sus objetivos y metas.</p> <p>El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio cuyo objetivo es verificar que las universidades cumplan las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan obtener una licencia que autorice su funcionamiento.</p> <p>Desde la perspectiva de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento es uno de los cuatro pilares sobre los que se construye el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), y opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir que se brinde el servicio educativo superior universitario por debajo de las CBC establecidas.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Gestión de la Calidad				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Las condiciones básicas de calidad pueden ser variables en el tiempo, por ende, deberán estar actualizándose continuamente. Ello implica un indicador dinámico en el tiempo.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>(Nº de indicadores de las CBC cumplidos / Nº total de indicadores de las condiciones básicas que aplican a la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las condiciones básicas de calidad CBC son el conjunto de elementos que toda universidad debe tener mínimamente, sin las cuales no podría realizar acciones orientadas al cumplimiento de sus fines desde una perspectiva de mejora continua, de acuerdo al modelo de renovación de licencia se cuenta con 4 condiciones básicas de calidad 10 componentes y 32 indicadores-</li> <li>- Indicadores de las CBC cumplidos, hace referencia al cumplimiento de indicadores los cuales se encuentran sustentados con medios de verificación consolidados y documentados a través de la Oficina de Gestión de Calidad.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Las condiciones básicas de calidad son de prioridad y de cumplimiento obligatorio por parte de las universidades para el logro de licenciamiento.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	10%	42%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 45

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.03. Gestión de recursos humanos fortalecido para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio.				
JUSTIFICACIÓN:	La medición de la satisfacción laboral del personal docente y no docente permitirá tomar las medidas necesarias para mejorar de su desempeño. Este indicador nos permitirá conocer el porcentaje de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de Recursos Humanos				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición se realizará a través de un cuestionario de evaluación sujeta a la percepción de los jefes inmediatos				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de personal docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio / total de personal docente y no docente evaluados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño laboral: hace referencia a la actuación evidenciable del personal en un contexto laboral determinado y que constituye, en mayor o menor grado, un aporte al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>- Evaluación de desempeño: es la valoración del desempeño del personal, luego de revisar los resultados logrados en el cumplimiento de los factores de evaluación establecidos, a partir del seguimiento realizado y las evidencias registradas previamente.</li> <li>- Se considera docente y no docente con desempeño laboral satisfactorio aquello que logren superar el puntaje promedio establecido para la evaluación de desempeño.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El personal conoce los factores de evaluación y se aplican el cuestionario de forma objetiva eliminándose sesgos que generen un ambiente de tensión entre los trabajadores.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: Registros administrativos				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	40%	60%	70%	80%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 46

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.03. Gestión de recursos humanos fortalecido para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de personal docente y no docente satisfechos con el ambiente laboral.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La medición de la satisfacción laboral del personal docente y no docente permitirá tomar las medidas necesarias para mejorar de su desempeño</p> <p>Este indicador nos permitirá conocer el nivel de satisfacción que tiene el personal docente y no docente con el ambiente laboral en la UNH.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de Recursos Humanos				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La medición se realizará a través de un cuestionario de evaluación sujeta a la percepción de los trabajadores.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Nº de personal docente y docente satisfecho con el ambiente laboral/total de personal docente y no docente de la UNH) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El clima organizacional es la percepción colectiva de satisfacción trabajadores sobre el ambiente de trabajo. La gestión del clima organizacional comprende el compromiso de la Alta Dirección, la medición y análisis, la comunicación de resultados y el desarrollo de planes de acción de mejora del proceso.</li> <li>- personal docente y docente satisfecho con el ambiente laboral hace referencia al resultado de la aplicación de la encuesta de medición de clima laboral.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El personal docente y no docente participa de forma voluntaria y objetiva en el proceso de medición del clima laboral.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidad de Recursos Humano. Base de Datos: Registros administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	55%	60%	70%	80%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADO N° 47

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.04. Infraestructura y equipamiento con mejora continua para la universidad				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de indicadores del mantenimiento de infraestructura de las condiciones básicas de calidad				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La universidad debe brindar los espacios adecuados para prestar los servicios de formación académica. Estos espacios deben cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad de infraestructura. En el caso la universidad haya sido licenciada por SUNEDU debe mantener y, en la medida de lo posible, mejorar aquellas condiciones. Por ese motivo, es importante realizar un seguimiento a las condiciones de estos ambientes.</p> <p>El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de unidades de infraestructura que estén operativas, así como también las unidades de infraestructura las cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo de la UNH.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Unidad de servicios Generales Dirección General de Administración				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Ninguna.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Nº de indicadores cumplidos de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad / N° Total de indicadores de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- indicadores cumplidos de mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, hace referencia los indicadores del componente 1.8 infraestructura física y tecnológica del modelo de renovación de licencia institucional , el cual tiene por finalidad asegurar y consolidar que se cuenta con recursos a nivel físico y tecnológico , de forma segura y sostenible , que permita el cumplimiento de los fines institucionales. este componente cuenta con 4 indicadores de cumplimiento y 13 medios de verificación,</li> <li>- Indicadores de las CBC cumplidos. hace referencia al cumplimiento de indicadores los cuales se encuentran sustentados con medios de verificación consolidados y documentados a través de la Oficina de Gestión de Calidad.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Las condiciones básicas de calidad son una prioridad para el logro de licenciamiento por lo que es de estricto cumplimiento.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Unidad de servicios Generales Base de Datos: Registros administrativos.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	70%	80%	90%	92%



### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 48

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.04. Infraestructura y equipamiento con mejora continua para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos ejecutado.				
JUSTIFICACIÓN:	La importancia de contar con la implementación de un programa institucional de mantenimiento tecnológico, radica en asegurar la continua operación de los equipos académicos y administrativos de la UNH. El indicador nos mostrará el nivel de ejecución del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Tecnología de la Información				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	Ninguna.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Nº de actividades ejecutados del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos / Total de actividades programadas) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan de mantenimiento de equipos tecnológicos: Es el conjunto de intervenciones u operaciones preventivas y correctivas que debemos realizar en los equipos o activos de nuestra instalación, basadas en protocolos de mantenimiento para cada tipo de activo, cuyo finalidad es evitar o mitigar las posibles fallas en los activos que conforman la infraestructura tecnológica con la que se ofrecen los servicios de la universidad, de tal manera que se garantice en porcentaje considerable la disponibilidad, continuidad e integridad de la información.</li> <li>- Se entiende por actividades ejecutadas del plan de mantenimiento al número de actividades con metas cumplidas las cuales serán validadas mediante informe técnico de la Oficina de Tecnología de la Información.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El plan responde a las necesidades reales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información Base de Datos: Informe de ejecución – oficina de tecnologías de la información				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	80%	85%	90%	95%



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 49

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.05. Sistema de gestión de información y el conocimiento integrado para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de módulos implementados en el sistema de gestión de información.				
JUSTIFICACIÓN:	Este indicador nos permitirá conocer el porcentaje de módulos del sistema de gestión de la información y el conocimiento implementados a la UNH.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Tecnologías de la Información				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La Universidad no cuenta con un sistema de gestión de la información				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de módulos implementados del sistema de gestión de información}}{\text{total de módulos implementados en el sistema de gestión de información}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Sistemas de gestión de información: es un conjunto de herramientas organizativas, técnicas, tecnológicas y de información que se integran en un único sistema. Que recoger, almacenar, procesar y producir información destinada a realizar funciones de gestión educativa y administrativa que da soporte a los procesos necesarios para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) de la UNH, con la finalidad de Simplificar y automatizar los procesos de gestión administrativa de la UNH, generando valor en los usuarios y aumentando la productividad.</p> <p>De acuerdo a lo planificado el sistema de gestión de información de la UNH tiene un horizonte de 3 años para su implementación de 23 módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Académico</li> <li>- Sistema de Escalafón</li> <li>- Sistema de Gestión Docente</li> <li>- Sistema de Bienestar Universitario</li> <li>- Sistema de Gestión Económica y Financiera (Caja y Tesorero)</li> <li>- Sistema de Gestión de Grados y Títulos</li> <li>- Sistema de Tutoría Universitaria</li> <li>- Sistema de Aula Virtual</li> <li>- Sistema de Trámite Documentario</li> <li>- Sistema de Responsabilidad Social Universitaria</li> <li>- Sistema de Grupo de Interés</li> <li>- Sistema de Gestión Institucional Basada en Indicadores</li> <li>- Sistema de Gestión de Biblioteca</li> <li>- Sistema de certificaciones (eventos académicos)</li> <li>- Sistema de Portal de Transparencia</li> <li>- Sistema de Investigación Formativa</li> <li>- Sistema de Innovación y Transferencia Tecnológica</li> <li>- Campus Virtual UNH</li> <li>- Sistema de Acreditación para la Facultad de Ciencias de la Educación (FCED)</li> <li>- Sistema de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo</li> <li>- Sistema de Control Patrimonial</li> <li>- Sistema de Servicios Generales y Mantenimiento</li> </ul> <p>Se considerarán implementado cuando se encuentre operativos y con informe de la Oficina de Tecnologías de la Información</p>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	La comunidad universitaria responde favorablemente a los cambios generados por la implementación del sistema de información.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información Base de Datos: Informe de ejecución – oficina de tecnologías de la información				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	60%	70%	90%	92%





## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 50

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.04. Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.04.06. Órganos de gobierno constituido para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de órganos de gobierno debidamente constituidos.				
JUSTIFICACIÓN:	este indicador nos permitirá conocer el porcentaje de órganos del gobierno de la UNH debidamente constituidos.				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	La conformación de los órganos de gobierno se encuentra sujetos a diversos factores por lo que su rotación es constante, en tal sentido indicador solo contabilizara de forma anual a los órganos debidamente constituidos pese a los diversos cambios.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de } \text{órganos de gobierno debidamente constituidos} / \text{total de } \text{órganos de gobierno de la UNH}) * 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Órganos de Gobierno, son las unidades de organización responsables del gobierno, organización, gestión y administración de los aspectos en la materia de su competencia, cumplimiento de los fines de la universidad, conformado por docentes, estudiante, graduados</li> <li>- La universidad cuenta con los siguientes órganos de gobierno: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asamblea universitaria</li> <li>- Consejo universitario</li> <li>- Rector</li> <li>- Consejo de facultad</li> <li>- Decanos</li> </ul> </li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	El Ministerio de Educación genera condiciones para cubrir las necesidades de plazas para conformación de órganos de gobierno.				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Informe Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Vicerrectorado Académico				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0%	70%	80%	85%	88%

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 51

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres				
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:</b>	AEI.05.01 Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementado para la comunidad universitaria.				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementados.				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>La universidad debe implementar acciones que se oriente a evitar la generación de nuevos riesgos dentro de los ambientes universitarios y de esta manera reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Por ello, la universidad debe cumplir con las condiciones para ser un lugar que busque minimizar sus vulnerabilidades, en pos de la protección de su comunidad universitaria.</p> <p>Es necesario desarrollar el plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres, mediante la planificación y organización de un sistema de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que permitan reducir pérdidas humanas, económicas e infraestructura para garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la UNH.</p>				
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR:</b>	<p><b>Rectorado</b></p> <p>Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la UNH.</p>				
<b>LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:</b>	No se puede realizar la medición del indicador puesto que a la fecha la universidad, está en proceso de elaborarse el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres.				
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p style="text-align: center;">Sumatoria de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementados en la UNH</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres son Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la Gestión de riesgo de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los danos, víctimas, y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.</li> <li>- Se tomará en cuenta como plan implementado aquellos que son aprobados y se encuentran en proceso de ejecución.</li> </ul>				
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>SUPUESTOS:</b>	Los miembros de la comunidad comprenden y se identifican con las acciones de prevención y/o mitigación de riesgos y desastres.				
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS:</b>	Fuente: Rectorado Base de Datos: Informe equipo técnico del grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres.				
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>			
<b>AÑO</b>	2021	2023	2024	2025	2026
<b>VALOR</b>	0	8	9	10	11



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR N° 52

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres en la universidad				
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	AEI.05.01 Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres implementado para la universidad.				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres evaluados.				
JUSTIFICACIÓN:	<p>La universidad debe implementar acciones que se oriente a evitar la generación de nuevos riesgos dentro de los ambientes universitarios y de esta manera reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Por ello, la universidad debe cumplir con las condiciones para ser un lugar que busque minimizar sus vulnerabilidades, en pos de la protección de su comunidad universitaria.</p> <p>Es necesario desarrollar el plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres, mediante la planificación y organización de un sistema de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que permitan reducir pérdidas humanas, económicas e infraestructura para garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la UNH.</p>				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	<p><b>Rectorado</b></p> <p>Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la UNH.</p>				
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:	No se puede realizar la medición del indicador puesto que a la fecha la universidad, está en proceso de elaborarse el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres.				
MÉTODO DE CALCULO:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Sumatoria de planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres evaluados en la UNH.</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres son Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la Gestión de riesgo de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los danos, victimas, y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.</li> <li>- Se tomará en cuenta planes evaluados aquellos que cuenten con informe de cumplimiento de metas.</li> </ul>				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Ascendente				
SUPUESTOS:	Los miembros de la comunidad comprenden y se identifican con las acciones de prevención y/o mitigación de riesgos y desastres				
FUENTE Y BASES DE DATOS:	Fuente: Rectorado Base de Datos: Informe equipo técnico del grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres.				
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0	6	7	8	9

